



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

MUNICIPAL
A V I S O S
Indice en la página número 34

TOMO CLXV
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 49
LUNES 19 DE JUNIO AÑO 2000



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMPALME, SONORA

DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION ADMINISTRATIVA
NUM. DE OFICIO
EXPEDIENTE MM

ASUNTO: CERTIFICACION.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME, SONORA, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA FRACCION VI DEL ARTICULO 62 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: QUE EN EL ACTA No. 33 DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2000, ASENTADA EN EL LIBRO NUMERO 13 DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO, EXISTE UN ACUERDO QUE AL TENOR DICE:

""""""SE PONE A CONSIDERACION DEL CABILDO, LAS TRANSFERENCIAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CON NUMEROS AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2000, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. """"""

LO QUE SE HACE CONSTAR Y CERTIFICA EN LA CIUDAD DE EMPALME, SONORA; A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL.

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- AYUNTAMIENTO DE EMPALME, SONORA.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- FELIPE GASTELUM NAVARRETE.- RUBRICA.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2000
RESUMEN GLOBAL

P. E. M. 5

MUNICIPIO EMPALME, SONORA

CLAVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ANUAL
01	AYUNTAMIENTO	1,313,520.00
02	SINDICATURA	791,760.00
03	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2,079,480.00

04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,846,240.00
05	TESORERIA MUNICIPAL	5,775,000.00
06	CONTRALORIA MUNICIPAL	194,000.00
07	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	12,460,332.00
08	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	10,138,296.00
09	DIRECCION DE ORGANIZACION Y PARTICIPACION CIUDADANA	1,715,880.00
TOTAL		47,504,506.00

AL MARGEN CENTRAL INFERIOR UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- AYUNTAMIENTO DE EMPALME, SONORA.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. CRISTOBAL JARAMILLO RAMOS.- RUBRICA.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- C. FELIPE GASTELUM NAVARRETE.- RUBRICA.-
M82 49

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2000
RESUMEN GLOBAL

ASUNTO:

P. E. M. 5

MUNICIPIO EMPALME, SONORA

CLAVE	PROGRAMA	PRESUPUESTO ANUAL
AR	ACCION REGLAMENTARIA	1,313,520.00
AA	ADMINISTRACION DE FONDOS Y BIENES MUNICIPALES	587,520.00
TK	APOYO A LA REG. DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	204,240.00
AE	ACCION PRESIDENCIAL	1,115,760.00
AB	APOYO ADMINISTRATIVO	342,120.00
CB	COMUNICACION Y DIFUSION SOCIAL	621,800.00
C5	GESTION PUBLICA Y ATENCION CIUDADANA	1,494,000.00
CA	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	3,221,160.00
DL	DIFUSION CULTURAL	273,600.00
DW	ACCION CIVICA	694,800.00
DM	RECREACION, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO	772,680.00
CY	ADMINISTRACION DE LA POLITICA DE INGRESOS	620,040.00
CY	ADMINISTRACION DE LA POLITICA DE INGRESOS	1,053,180.00
B2	INFORMACION Y DOCUMENTACION	862,200.00
BB	PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA	2,422,740.00
BR	POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	302,520.00
CY	ADMINISTRACION DE LA POLITICA DE INGRESOS	694,320.00
CU	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL	367,560.00
CU	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL	168,360.00
CU	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL	58,080.00
BA	DEFINICION Y CONDUCCION DE LA POLITICA GLOBAL DE	525,600.00
BA	DEFINICION Y CONDUCCION DE LA POLITICA GLOBAL DE	185,520.00
BN	POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO.VIVIENDA	606,420.00
BN	POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO .VIVIENDA	2,370,804.00
SE	URBANIZACION MUNICIPAL	138,000.00
SJ	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	86,040.00
SH	CONST.REGAH Y MEJ URB PLANTA FÍSICA P/LA CULTURA Y	34,440.00
SF	PAVIMENTACION EN COL.POPULARES	2,103,180.00

SO	CENTRO DE SALUD	1,200.00
UE	SITIOS HISTORICOS	6,000.00
U3	AGUA POTABLE EN ZONAS URBANAS	420.00
SG	ELECTRIFICACION	0.00
EB	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	12,131,148.00
6K	CONCERTACION SOCIAL	271,500.00
CO	SEGURIDAD PUBLICA	530,100.00
C5	GESTION PUBLICA Y ATENCION CIUDADANA	216.00
CO	SEGURIDAD PUBLICA	7,148,280.00
SJ	GESTION PUBLICA Y ATENCION CIUDADANA	0.00
CO	SEGURIDAD PUBLICA	2,459,700.00
6K	CONCERTACION SOCIAL	964,960.00
6K	CONCERTACION SOCIAL	750,900.00
TOTAL		47,504,508.00



AL MARGEN CENTRAL INFERIOR UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- AYUNTAMIENTO DE EMPALME, SONORA.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. CRISTOBAL JARAMILLO RAMOS.- RUBRICA.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- C. FELIPE GASTELUM NAVARRETE.- RUBRICA.-
M82 49

CLAVE	CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	25,409,448.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,543,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	9,476,940.00
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	3,532,418.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	218,340.00
6000	INVERS. EN INFRAESTRUCTURA P/ EL DES. MUNICIPAL	3,511,644.00
8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	26,400.00
9000	DEUDA PUBLICA	1,786,320.00
TOTAL		47,504,508.00

AL MARGEN CENTRAL INFERIOR UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- AYUNTAMIENTO DE EMPALME, SONORA.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. CRISTOBAL JARAMILLO RAMOS.- RUBRICA.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- C. FELIPE GASTELUM NAVARRETE.- RUBRICA.-
M82 49

CONVENIO DE AUTORIZACION No. 230500-01 del "FRACCIONAMIENTO VILLABONITA AMPLIACION" de Cócorit, Sonora, Municipio de Cajeme, que celebran por una parte El Presidente Municipal C. LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, La Secretaría del H. Ayuntamiento LIC. ROSALVA DIAZ KIRK, La Síndico Procurador Propietaria JOSEFINA LEYVA GONZALEZ y El Secretario de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Ecología, ING. JOEL ENRIQUE NAVARRO LÓPEZ, a quienes en lo sucesivo se les denominará "EL H. AYUNTAMIENTO", y por la otra parte la empresa Mercantil denominada "OBRAS Y URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.", Representada en este acto por el C.P. SERGIO ARMANDO GUEVARA MARQUEZ, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA FRACCIONADORA". Ambas partes se sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES

PRIMERA: Ambas partes, convienen para el beneficio de este Contrato, se hagan las siguientes abreviaturas; a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Ecología se le denominará "LA SECRETARIA"; al Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de Cajeme se le denominará "OOMAPASC".

SEGUNDA: Ambas partes declaran, que el presente instrumento lo celebran con fundamento en la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, a la que en lo sucesivo se le denominará "LA LEY".

TERCERA: Declara el C.P. SERGIO ARMANDO GUEVARA MARQUEZ, que es Representante Legal de la empresa denominada "OBRAS Y URBANIZACIÓN, S. A. DE C. V.", lo cual acredita con la Escritura Publica No. 26282, Volúmen 552, de fecha 4 de Junio de 1997, pasada ante la fe del Notario Publico No. 8, LIC. VICTOR IBÁÑEZ BRACAMONTES, con ejercicio y residencia en Mexicali, Baja California; e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cd. Obregón, Sonora, bajo inscripción 8974, Volúmen 74, Libro I de la sección de Comercio, con fecha 24 de Junio de 1997.

CUARTA: Declara "LA FRACCIONADORA", a través de su Representante Legal, que es una empresa legalmente constituida bajo las leyes mexicanas, como se demuestra en la Escritura Pública No. 11170, Libro 238, pasada ante la Fé del Notario Publico No.4, Lic. Guillermo Acedo Romero, con ejercicio y residencia en Hermosillo, Sonora, con fecha 13 de Enero de 1984, y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la ciudad de Obregón, Sonora, bajo el No. 130232, Volúmen 189, Sec. V, de fecha 13 de Marzo de 1984.

Sigue declarando "LA FRACCIONADORA" a través de su Representante Legal que para formar la sociedad solicitó y obtuvo de la Secretaría de Relaciones Exteriores el Permiso No. 63819, Expediente No. 857009, Folio No. 96008 de fecha 8 de Diciembre de 1983 y, que uno de sus objetos sociales según la cláusula tercera es "La construcción de obras de urbanización y edificación y de cualquier tipo de obra civil, de ingeniería y de arquitectura, asistencia técnica, supervisión y asesoramiento en todo tipo de obras". Asimismo, que tiene las facultades suficientes para obligarse en todo lo relativo al presente instrumento.

QUINTA: Declara "LA FRACCIONADORA", que es propietaria de dos porciones de terreno rústico con superficies de 87,193m². y 103,000m². cada uno, formando un total de 190,193 m². y, que en conjunto responden a las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte:	en 978.29m., con derecho de vía del canal principal número dos;
Al Sur:	en 214.781m., con derecho de vía del canal principal número dos y, en 329.28m. con Fraccionamiento "Villa Bonita".
Al Oeste:	en 633.464m., con Fraccionamiento "Villa Bonita" y, en 93.839m. con cuadrilátero número 16 de la antigua colonia Cócorit.

Cada predio coincide con la descripción siguiente:

1.- Predio Rústico de superficie 8-71-93.00has., ubicado frente al punto conocido con el nombre de "Puente Quemado" sobre la margen derecha del canal principal del Fraccionamiento Richardson en el Valle del Yaqui.

2.- Predio Rústico superficie de 10-30-00 has., localizado en los lotes número 7 y 8, esquina suroeste del lote 9, parte sur de los lotes números 19 y 29, todos del cuadrilátero I (primero) del poblado de Cócorit, Sonora.

Según se hace constar con Escritura Pública No. 11852, Volumen 313 de la notaria No. 25, de fecha 10 de Febrero del 2000, e inscrita en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en esta ciudad, bajo el No. 123159 de la Sección Registro Inmobiliario Vol. 1507 Libro I el día 15 de Febrero del 2000; misma escritura que avala la superficie total de 19-01-93 has.

Sigue declarando "LA FRACCIONADORA", que interpuso una subdivisión oficial del predio de su propiedad que avala con la misma Escritura Pública número 11,852 con anotación marginal del registro público de la propiedad según número 123159 volumen 1507 del 15 de febrero del 2000; de la cual se deriva una superficie útil para su fraccionamiento de **14-62-65.22 Has.** Descrita en el plano de poligonal del paquete técnico que se presenta como anexo de este documento y con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: en 25.50m., con fracción del lote 8 del cuadrilátero I (primero) de la Antigua Colonia de Cócorit;

Al Noreste: en 545.284m., con derecho de vía del canal principal número dos ;

Al Sureste: en 270.49m., con derecho de vía del canal principal número dos ;

Al Sur: en 242.001m., con derecho de vía del canal principal número dos;

Al Oeste: en 343.82m., con fraccionamiento Villa Bonita y, en 92.876m. con cuadrilátero número 16 de la Antigua Colonia de Cócorit.

SEXTA: Declara "LA FRACCIONADORA", que los terrenos descritos en la Declaración anterior se encuentran libres de todo gravámen según consta en el certificado ICR-033849, Folio 48216, para ambos predios, de 8-71-93Has en el inciso 1 y, de 10-30-00Has en el inciso 2; expedido por la Dirección General de Servicios Registrales, a través de su oficina Jurisdiccional de Ciudad Obregón, Sonora, y que se anexa para que forme parte Integral de este convenio.

SEPTIMA: Declara "LA FRACCIONADORA", que a la fecha tiene la Factibilidad de Uso de Suelo habitacional, expedido por la Dirección de Desarrollo Urbano sobre el terreno descrito en la declaración quinta, para vivienda de tipo interés social, este permiso se expidió con el oficio No.DDU/591/99 de fecha 25 de Octubre de 1999, folio de pago No. 65219, firmada por Ramón Méndez Sáinz, quien es titular de dicha Dirección.

OCTAVA: Declara "LA FRACCIONADORA", que en acatamiento a lo dispuesto en el Artículo No.126 de LA LEY, solicitó ante La Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, la aprobación de anteproyecto de lotificación del Fraccionamiento que nos ocupa, a la cual se dio respuesta favorable como se expresa en el oficio No. DDU/189/00, folio 68281 del 13 de Marzo del 2000, firmado por el Arq. Ramón Méndez Sáinz, el cual se anexa al cuerpo del presente convenio.

NOVENA: Sigue declarando "LA FRACCIONADORA", que tiene la Factibilidad de Electrificación de los predios descritos en la declaración QUINTA por parte de la COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, según consta en el oficio No. P0564/1999, de fecha 28 de Octubre de 1999, y que fue firmada por el Ing. Francisco Aurelio Velarde González, Superintendente de la Zona Obregón. Sigue declarando "LA FRACCIONADORA", que elaboró un proyecto en el cual se especifica a detalle las obras de Electrificación y Alumbrado Público, mediante la presentación de los planos, que fueron aprobados por la COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD como se indica en el OFICIO PLA 054/00, de fecha 14 de Marzo del 2000, firmado por el Ing. Francisco Aurelio Velarde González, Superintendente de la Zona Obregón de la antes citada dependencia. Ambos documentos, se anexan al presente convenio.

DECIMA: Declara "LA FRACCIONADORA", que en cumplimiento a las disposiciones exigidas por "OOMAPASC", se dirigió mediante oficio a esa dependencia solicitando y obteniendo la

Factibilidad de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, condicionada a la realización de las obras de cabeza que se mencionan en el oficio DG-OOM-047/00 del día 18 de Febrero del 2000, el cual fué firmado por el Ing. José Luis Pablos Montes, Director General. Sigue declarando "LA FRACCIONADORA", que le fueron aprobados por "OOMAPASC" los proyectos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para este Fraccionamiento el día 23 de Marzo del 2000, como se demuestra con el Oficio No. DG-OOM-075/00, firmado por el Ing. José Luis Pablos Montes. Todos estos documentos se anexan al presente convenio.

DECIMA PRIMERA: Declara "LA FRACCIONADORA", que habiendo obtenido la aprobación del proyecto ejecutivo, solicitó a "LA SECRETARÍA", a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, la Licencia de Uso del Suelo, misma que le fué otorgada mediante el oficio DDU/375-00, folio de pago 70015, firmada por el Arq. Ramón E. Méndez Sainz, de fecha 22 de Mayo del 2000, la cuál se anexa al presente convenio.

DÉCIMA SEGUNDA: Declaran ambas partes, que al tener Factibilidad técnica para efectuar el Fraccionamiento de los predios referidos en la declaración QUINTA y que no habiendo impedimento legal alguno, ambas partes se someten y obligan conforme el contenido de las siguientes

C L A U S U L A S

1.- Por medio del presente instrumento, "EL H. AYUNTAMIENTO" autoriza a "LA FRACCIONADORA", para que esta lleve a cabo el fraccionamiento del predio a que se refiere la declaración QUINTA, misma que se tiene por reproducida en esta cláusula para todos los efectos legales.

2.- El Fraccionamiento que se autoriza será residencial para Vivienda de Tipo Medio Social al cual se le denominará "FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA AMPLIACIÓN", sus lotes será única y exclusivamente para el objeto que se describe, excepto los lotes 1 de las manzanas 14 y 19 con superficies respectivas de 651.924m² y 1299.664m² forman una superficie total de 1,951.588m² que es destinada a uso comercial; así como el lote 32 de la manzana 6, la manzana completa número 13 y, el lote número 41 de la manzana 32, que con una superficie total de 2,784.69m², se han destinado para Areas Verdes del citado fraccionamiento; de la misma forma la manzana número 29, que con un área de 7,502.274 m², se ha destinado como equipamiento Urbano de dicho Proyecto y, que junto con las áreas verdes mencionadas serán donadas a "EL H. AYUNTAMIENTO" una vez que se haya inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio debidamente el presente convenio.

Se anexan también al presente convenio para que formen parte del mismo los siguientes documentos:

- I) Copia de la Escritura Pública debidamente certificada que ampara la propiedad de los predios referidos.
- II) Copia certificada del Acta Constitutiva de la Empresa y del Poder del Representante Legal.
- III) Certificado de Libertad de Gravamen del Inmueble.
- IV) Licencia de Uso de Suelo.
- V) Plano de localización del predio dentro de la ciudad, Plano de construcción del Polígono, Plano de las Curvas de Nivel, Plano Manzanero, Plano de la Lotificación, Plano del Proyecto de Vialidad, Plano del Sembrado de la Vivienda, Plano y Memoria de Cálculo del Proyecto de Agua Potable incluyendo ubicación de la red de hidrantes, Planos y Memoria de Cálculo del proyecto de Alcantarillado Sanitario, Plano y Memoria del Proyecto de Rasantes de Pavimento, Plano y



Memoria de Cálculo de Alcantarillado Pluvial, Planos y Memoria de Cálculo del Proyecto de Electrificación y Alumbrado Público.

- VI) Avalúo comercial del terreno.
- VII) Estudio de Mecánica de Suelos y Diseño de Pavimentos.
- VIII) Presupuesto pormenorizado de las obras de urbanización, siguiendo las especificaciones contenidas en las memorias de cálculo y los planos respectivos.
- IX) Constancia de que está realizando el Dictamen de Impacto ambiental, para el Fraccionamiento.

El contenido gráfico literal de los anexos descritos con anterioridad se tienen por reproducidos en esta cláusula para todos los efectos legales a que haya lugar.

3.- De acuerdo a lo previsto en el Artículo 91 Fracción IV, de "LA LEY" para el Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, el proyecto presentado por "LA FRACCIONADORA" que consta en el plano de lotificación de este convenio, consistirá en la partición de los predios mencionado en la declaración QUINTA en manzanas, lotes y calles; en el que todos los lotes tendrán acceso a la vía pública y de acuerdo a las necesidades del propio proyecto estos tendrán una superficie variable, asentándose a continuación los datos numéricos de manzanas, áreas verdes, áreas de dotación, asimismo el número total de lotes y cuadro general de uso del suelo.

TABLAS DE LOTIFICACION

MANZ.	NUMEROS DE		CANTIDAD DE	DIMENSIONES		AREA		AREA COMER.	AREA EQUIP.	AREA VERDE	TOTAL MANZANA
	LOTES	DE		LOTES	ANCHO	LONG.	UNIT.				
1	1		1	Lc=7.669+7.265	24.541+22.091	169.009	169.009				
	2		1	Lc=6.890+6.670	22.091+20.369	141.331	141.331				
	3		1	Lc=6.786+6.670	20.369+19.127	131.459	131.459				
	4		1	Lc=6.717+6.670	19.127+18.345	124.716	124.716				
	5		1	Lc=6.679+6.670	18.345+18.013	121.006	121.006				
	6		1	Lc=1.629+5.041 +6.670	18.013+18.000	120.067	120.067				
	7	18	12	6.67	18.00	120.060	1440.720				
	19	1	12.263+9.910	18.00+18.153	199.560	199.560				2,447.868	
2	1	1	Lc=11.137+8.962 +3.863	33.785+21.441	234.851	234.851				234.851	
3	1		1	Lc=18.210+22.414	28.219+10.636	256.996	256.996				
	2		1	Lc=11.265+3.279 +14.682	10.636+17.944	185.909	185.909				
	3		1	8.67+0.317+6.358	17.944+18.000	120.051	120.051				
	4	10	7	6.67	18.00	120.060	840.420				
	11		1	2.156+4.515 +2.452+4.811	18.166+18.00	125.404	125.404				
	12	27	16	6.67	18.00	120.060	1920.960				3,449.740
4	1	13	13	6.67	18.00	120.060	1560.780				
	14		1	10.67	18	192.060	192.060				1,752.840
5	1	7	7	6.67	18.00	120.060	840.420				
	8		1	0.431+6.240 +0.698+6.507	18.00	124.883	124.883				
	9	12	4	6.67	18.00	120.060	480.240				
	13		1	6.687	18.00	120.366	120.366				1,565.909
6	1	14	14	6.67	18.00	120.060	1680.840				

15		1	2 310+Lc=4.360 +6.670	18.00+18.085	120.175	120.175		
16		1	Lc=7.856+11.335	18.086+18.997	176.289	176.289		
17		1	Lc=6.706+7.746	18.997+18.285	134.214	134.214		
18		1	Lc=6.677+6.670	18.285+18.007	120.811	120.811		
19		1	Lc=1.279+5.392 +6.670	18.007+18.00	120.063	120.063		
20		1	0.761+Lc=5.917 +6.670	18.00+18.269	120.590	120.590		
21		1	Lc=6.673+10.372	18.269+19.582	159.578	159.578		
22		1	Lc=6.673+6.292 +2.868	19.582+20.870	157.770	157.770		
23		1	Lc=6.673+8.780	20.670+20.118	156.775	156.775		
24		1	Lc=6.673+6.909 +1.854	20.118+20.104	155.555	155.555		
25		1	Lc=6.673+8.722	20.104+19.631	152.183	152.183		
26		1	Lc=6.673+8.231	19.631+19.913	151.937	151.937		
27		1	Lc=6.673+8.736	19.913+18.691	147.263	147.263		
28		1	Lc=6.673+8.578	18.691+18.369	140.640	140.640		
29		1	Lc=6.673+8.602	18.369+18.929	141.659	141.659		
30		1	Lc=6.673+4.868 +3.861	18.929+19.243	148.175	148.175		
31		1	Lc=2.724+Lc=4.8 2 +8.636	19.243+16.467	139.736	139.736		
32		1	Lc=16.709+13.25 9	16.467+25.704	222.741		222.741	4,346.994
7	1	1	12.072+Lc=4.322 + Lc=6.917+5.652	18.039+18.000	251.145	251.145		
2		1	3.417+21.346	25.405+18.00	222.868	222.868		
3	12	10	6.67	18.00	120.060	120.060		
13		1	9.023+6.670	18.00+18.153	141.240	141.240		
14		1	6.670+9.023	18.00+18.153	141.240	141.240		
15	26	12	6.67	18.00	120.060	1440.720		3,397.813
8	1	1	Lc=5.664+9.757 +7.622	13.554+17.080	179.709	179.709		
2		1	6.854+8.850	17.080+17.300	117.771	117.771		
3		1	6.854+6.850	17.300+17.531	119.317	119.317		
4		1	6.854+6.850	17.531+17.757	120.863	120.863		
5		1	6.854+6.850	17.757+17.983	122.409	122.409		
6		1	6.674+6.670	17.983+18.203	120.678	120.678		
7		1	6.674+6.670	18.203+18.422	122.144	122.144		
8		1	6.674+6.670	18.422+18.642	123.609	123.609		
9		1	6.674+6.670	18.642+18.862	125.075	125.075		
10		1	8.442+8.302	18.862+19.140	159.022	159.022		
11		1	8.896+9.022	18.000	161.261	161.261		
12	18	7	6.67	18.00	120.060	840.420		
19		1	6.670+14.492	Lc=14.404+5.191 +18.00	196.327	196.327		2,508.605
9	1	1	3.221+21.041	25.328+18.00	218.356	218.356		
2	6	5	6.67	18.00	120.060	600.300		
7		1	6.67+6.797	18.00	121.201	121.201		
8		1	6.797+6.924	18.00	123.483	123.483		
9	16	8	6.67	18.00	120.060	960.480		
17		1	Lc=7.053+11.659 +1.031	18.00+18.137	167.930	167.930		2,191.750



DIRECCION DE DESARROLLO

10	1		1	Lc=11.855+7.211 +5.992	Lc=11.105+18.00	184.583	184.583		
	2	12	11	6.67	18.00	120.060	1320.660		
	13		1	6.67+6.797	18.00	121.201	121.201		
	14		1	6.797+6.924	18.00	123.483	123.483		
	15	23	9	6.67	18.00	120.060	1080.540		
	24		1	10.561+19.332	18.00+Lc=20.036	264.874	264.874		3,095.341
11	1		1	15.497+10.701	18.00+Lc=18.838	232.437	232.437		
	2	7	6	6.67	18.00	120.060	720.360		
	8		1	7.869+7.996	18.00+18.056	143.009	143.009		
	9		1	6.67	18.056+18.103	120.589	120.589		
	10		1	6.67	18.103+18.150	120.903	120.903		
	11		1	6.67	18.150+18.197	121.216	121.216		
	12		1	6.67	18.197+18.254	146.847	146.847		
	13	18	6	6.67	18.00	120.060	720.360		
	19		1	8.056+10.701	18.00+Lc=18.203	165.690	165.690		2,491.411
12	1		1	12.439+12.404	18.00+Lc=3.369 +14.631	223.310	223.310		
	2	8	7	6.67	18.00	120.060	840.420		
	9		1	6.67+6.797	18.00	121.200	121.200		
	10		1	6.924+6.797	18.00+18.00	123.483	123.483		
	11	17	7	6.67	18.00	120.060	840.420		
	18		1	12.40	18.00	223.272	223.272		2,372.105
13	1		1	36.00+22.070 +13.934	66.095+65.934	2381.097		2381.097	2,381.097
14	1		1	36.00	18.109	651.924	651.924		
	2	7	6	6.67	18.00	120.060	720.360		
	8		1	7.555+7.147	18.005+18.00	132.320	132.320		
	9		1	6.738+7.147	18.005+18.00	124.964	124.964		
	10	16	6	6.67	18	120.060	720.360		2,349.928
15	1		1	8.522	18.00	153.395	153.395		
	2	8	7	6.67	18.00	120.060	840.420		
	9		1	9.405+8.997	18.005+18.00	165.620	165.620		
	10		1	8.588+8.997	18.005+18.00	158.264	158.264		
	11	17	7	6.67	18.00	120.060	840.420		
	18		1	8.522	18.00	153.395	153.395		2,311.514
16	1		1	7.50	18.00	135.000	135.000		
	2	8	7	6.67	18.00	120.060	840.420		
	9		1	9.36+8.937	16.295+Lc=1.710 +18.00	164.799	164.799		
	10		1	6.571+8.937	Lc=18.180+18.00	144.571	144.571		
	11	17	7	6.670	18.00	120.060	840.420		
	18		1	7.50	18.00	135.000	135.000		2,260.210
17	1		1	7.50	18.00	135.000	135.000		
	2	6	5	6.670	18.00	120.060	600.300		
	7		1	9.639+Lc=5.866 +4.026	Lc=16.266+18.00	171.244	171.244		
	8		1	Lc=26.349+21.37 6	14.901	188.756	188.756		
	9		1	Lc=8.816+8.50	14.901+17.198	137.538	137.538		



	10		1	Lc=6.905+Lc=0.644 +7.50	17.198+17.978	132.611	132.611		
	11		1	Lc=7.514+7.50	17.647+17.978	134.284	134.284		1,499.733
18	1		1	13.207+11.567	18.075+18.00	222.972	222.972		
	2		1	9.927+11.567	18.075+18.00	193.453	193.453		
	3	8	6	6.67	18.00	120.060	720.360		1,136.785
19	1		1	Lc=68.913+62.365	28.924+Lc=7.630	1299.664		1299.664	1,299.664
20	1		1	6.670+8.310	18.075+18.00	134.819	134.819		
	2	18	17	6.67	18.00	120.060	2041.020		
	19		1	8.16	18.00	146.871	146.871		2,322.710
21	1	19	19	6.67	18.00	120.060	2281.140		
	20		1	4.239+22.058	18.00+25.328	236.679	236.679		
	21		1	12.676+2.048	18.137+Lc=7.053 +18.00	186.252	186.252		
	22	43	22	6.67	18.00	120.060	2641.320		5,345.391
22	1	28	26	6.67	18.00	120.060	3121.560		
	27		1	4.077+21.897	25.328+18.00	233.765	233.765		
	28		1	Lc=14.415+ Lc=6.186+6.567	12.473+16.952	200.028	200.028		
	29		1	Lc=7.546+7.50	16.952+17.759	130.521	130.521		
	30		1	0.557+Lc=6.948 +7.50	17.759+18.00	134.442	134.442		
	31	52	22	7.50	18.00	135.000	2670.000		
	53		1	8.75	18.00	157.500	157.500		6,947.816
23	1		1	8.577	18.00	154.386	154.386		
	2	13	2	6.67	18.00	120.060	1440.720		
	14		1	1.788+Lc=4.928 13.541	18.00+20.090	185.731	185.731		
	15		1	Lc=6.735+ 12.071+6.488	20.090+21.485	281.800	281.800		
	16		1	Lc=6.735+ 0.476 15.812	21.485+18.000	210.145	210.145		
	17	26	10	6.67	18.00	120.060	1200.600		3,473.382
24	1		1	8.75	18.00	157.500	157.500		
	2	16	15	7.50	18.00	135.000	2025.000		
	17		1	8.75	18.00	157.500	157.500		
	18		1	8.305	18.00	149.490	149.490		
	19	35	17	6.67	18.00	120.060	2041.020		
	36		1	8.305	18.00	149.490	149.490		4,680.000
25	1	4	4	7.50	18.00	135.000	540.000		
	5		1	3.307+Lc=4.194	18.00+18.011	135.015	135.015		
	6		1	Lc=7.500+Lc=9.346	18.011+18.000	151.615	151.615		
	7		1	Lc=7.500+Lc=8.685	18.00	145.666	145.666		
	8		1	Lc=7.500+Lc=8.685	18.00	145.666	145.666		
	9		1	Lc=7.500+Lc=8.685	18.00	145.666	145.666		
	10		1	Lc=10.935 +Lc=19.868	18.000+19.205	277.431	277.431		
	11		1	Lc=14.379 +Lc=7.266	18.000+18.894	194.923	194.923		



	12		1	Lc=7.377+Lc=6.4 92	18.00	124.819	124.819		
	13		1	Lc=7.377+Lc=6.4 92	18.00	124.819	124.819		
	14		1	Lc=7.386+Lc=6.5 00	18.00	124.970	124.970		
	15		1	Lc=7.386+Lc=6.5 00	18.00	124.970	124.970		
	16		1	Lc=7.386+Lc=6.5 00	18.00	124.970	124.970		
	17		1	Lc=7.386+Lc=6.5 00	18.00	124.970	124.970		
	18		1	Lc=8.303+Lc=6.5 00	18.00+18.021	133.226	133.226		
	19		1	Lc=6.670+Lc=6.6 71	18.021+18.000	120.070	120.070		
	20		1	6.627+Lc=0.043	18.00	120.060	120.060		
	21	24	4	6.67	18.00	120.060	480.240		3,339.096
26	1	7	7	6.67	18.00	120.060	840.420		
	8		1	18.395+11.007	18.789+18.00	246.621	246.621		
	9		1	3.385+Lc=3.840 +11.007	16.556+18.00	148.684	148.684		
	10	14	5	6.67	18.00	120.060	600.300		1,836.025
27	1	10	10	6.67	18.00	120.060	1200.600		
	11		1	10.456+5.067	18.00+18.789	139.706	139.706		
	12		1	6.346+11.737	18.00+18.789	162.772	162.772		
	13	19	7	6.67	18.00	120.060	840.420		2,343.500
28	1	12	12	6.67	18.00	120.060	1440.720		
	13		1	11.186+5.796	18.00+18.789	152.856	152.856		
	14		1	7.079+12.468	18.00+18.789	175.920	175.920		
	15	23	9	6.67	18.00	120.060	1080.540		2,850.036
29	1		1	33.307+Lc=44.25 6 +31.794+Lc=47. 383	101.651+87.849	7502.274		7502.274	7,502.274
30	1		1	Lc=26.538+24.12 5 +Lc=15.682	7.929+1.404 +Lc=20.839	448.065	448.065		
	2		1	9.250+6.670	18.184+18.000	143.276	143.276		
	3	4	2	6.670	18.000	120.060	240.120		
	5		1	4.115+Lc=2.556	18.000+18.009	120.068	120.068		
	6		1	Lc=6.686+Lc=6.6 96	18.009+18.123	120.427	120.427		
	7		1	Lc=7.183+8.173 +Lc=6.431	Lc=6.344+15.770 +18.123	237.822	237.822		1,309.776
31	1		1	8.189+19.075	21.036+18.000	245.380	245.380		
	2		1	6.670	18.00	120.060	120.060		
	3		1	5.287+Lc=1.383	18.00+18.002	119.491	119.491		
	4		1	Lc=6.67+Lc=7.86 6	18.002+18.001	131.003	131.003		
	5		1	Lc=6.670+Lc=7.8 70	18.000+18.001	130.856	130.856		
	6		1	Lc=3.731+2.938 +Lc=4.636+2.93 8	18.00	130.856	130.856		
	7	8	2	6.67	18.00	120.060	240.120		
	9		1	12.812+15.022	7.719+10.477 +18.000	257.182	257.182		
	10		1	10.921+9.868	18.024+18.000	188.159	188.159		
	11	13	3	6.67	18.00	120.060	360.180		
	14		1	Lc=6.087+1.304 + Lc=0.471+Lc=4.6 36+1.304	18.00	124.238	124.238		



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

15		1	Lc=7.492+Lc=6.50	18.00	125.929	125.929			
16		1	Lc=7.852+ Lc=5.601+Lc=0.898	18.00	129.168	129.168			
17		1	3.003+Lc=3.668 3.052+Lc=1.335 +2.284	18.00	120.069	120.069			
18	20	3	6.67	18.00	120.060	360.180			
21		1	Lc=6.344+13.585 8.019	15.716+18.00	235.875	235.875			3,018.741
32	1	1	8.610+8.633	18.000	155.189	155.189			
2	16	15	6.670	18.00	120.060	1800.900			
17		1	0.787+Lc=7.044 +9.343	18.000+18.355	155.405	155.405			
18		1	Lc=7.572 +5.659+3.636	18.355+18.563	157.041	157.041			
19		1	Lc=8.672+8.122	18.563+18.099	135.057	135.057			
20		1	Lc=6.672+8.099	18.099+18.272	133.081	133.881			
21		1	Lc=6.672+7.364	18.272+18.878	137.799	137.799			
22		1	Lc=6.672+8.152	18.878+18.212	136.786	136.786			
23		1	Lc=6.672+8.098	18.212+18.186	133.987	133.987			
24		1	Lc=6.672+8.144	18.186+18.799	136.363	136.363			
25		1	Lc=6.672 +3.668+4.569	18.799+18.666	140.844	140.844			
26		1	Lc=6.672+8.133	18.666+18.063	135.324	135.324			
27		1	Lc=2.969+3.701 +7.301	18.063+18.000	125.801	125.801			
28	32	5	6.67	18.00	120.060	600.300			
33		1	4.390+Lc=2.281 +6.944	18.00+18.019	122.541	122.541			
34		1	Lc=6.671+7.483	18.019+18.300	128.259	128.259			
35		1	Lc=6.671 +5.509+2.009	18.300+18.545	131.239	131.239			
36		1	Lc=6.671+7.498	18.545+18.109	129.507	129.507			
37		1	Lc=5.390+1.280 +7.320	18.109+18.00	126.108	126.108			
38	39	2	6.67	18.00	120.060	240.120			
40		1	3.064+Lc=5.817 +8.00	18.00+15.141	135.059	135.059			
41		1	Lc=15.346+11.27 8	15.141+23.973	180.849			180.849	5,278.359
		629			81102.720	1951.588	7602.274	2784.687	93,341.269



COPYRIGHT VALOR

TABLA DE RESUMEN

DIRECCION DE DESARROLLO

NUMERO DE MANZANAS	NUMERO DE LOTES	SUPERFICIE HABITACIONAL	AREAS VERDES	EQUIPAMIENTO URBANO	DIRECCION DE DESARROLLO		
					AREA COMERCIAL	AREA VENDIBLE	AREA VIAL
32	629	81,102.720	2,784.690	7,502.274	1,951.588	83,064.308	52,923.948

CUADRO DE USOS DEL SUELO

AREA TOTAL	SUPERFICIE (M2)	% DEL AREA VENDIBLE	% DEL AREA TOTAL
	146,265.22		

AREA VENDIBLE		83,054.31	100.00%	56.78%
	HABITACIONAL	81,102.72	97.65%	
	COMERCIAL	1,951.59	2.35%	
AREA DE DONACION		10,286.96	12.39%	7.03%
	AREA VERDE	2,784.69	3.35%	
	EQUIPAMIENTO URBANO	7,502.27	9.03%	
AREA VIAL		52,923.95	63.72%	36.18%

4.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a respetar los datos mencionados en la cláusula anterior, los que sólo podrán ser modificados previa autorización de "EL H. AYUNTAMIENTO", otorgada conforme a lo dispuesto por las normas jurídicas en vigor.

5.- En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 102, 106 Fracción I y 141 Fracción II de "LA LEY", "LA FRACCIONADORA" se obliga a ejecutar por su cuenta de acuerdo a los planos, especificaciones y presupuestos, las obras de trazo, terracerías, aperturas de calles, introducción de agua potable, tomas domiciliarias, red de atarjeas y descargas, electrificación, alumbrado público, guarniciones y banquetas, incluyendo las de las áreas de donación, pavimentación, nomenclatura de calles y señalamientos de tránsito a las que se refieren las cláusulas SEGUNDA y TERCERA de este instrumento. Quedan también incluidas las obras de urbanización necesarias para la liga del fraccionamiento que nos ocupa con el resto de la zona urbana.

6.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a terminar las obras de urbanización a que se refiere la cláusula QUINTA, en un plazo no mayor de 18 meses contados a partir de la fecha de la firma del presente instrumento.

6-A.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a pagar a la TESORERÍA MUNICIPAL DE CAJEME, hasta el 50% del valor de las obras de urbanización que no hayan quedado realizadas al concluir el plazo al que se refiere la cláusula anterior. El importe líquido de esta pena convencional será determinado por "LA SECRETARÍA" mediante inspección técnica, rindiendo el dictámen respectivo, opinión que podrá ser efectiva por la TESORERÍA MUNICIPAL DE CAJEME, mediante el procedimiento que prevén las leyes fiscales.

7.- Para los efectos del Artículo 155 de "LA LEY", ambas partes convienen que, para que "LA FRACCIONADORA" pueda proceder a la enajenación de lotes deberá recabar la autorización de "EL H. AYUNTAMIENTO", quién sólo podrá otorgarla si las obras de urbanización a las que se refiere la cláusula QUINTA de este instrumento para la etapa que se pretenda enajenar han sido debidamente terminadas, ó en su defecto, "LA FRACCIONADORA" acredite haber depositado a satisfacción de la TESORERÍA MUNICIPAL DE CAJEME, una fianza que garantice la terminación de la obra faltante de la etapa que se requiera enajenar. El monto de las obras de urbanización faltantes será cuantificado por "LA SECRETARÍA", y la fianza será por la cantidad de la obra de urbanización faltante más un 50% de la misma, y será para garantizar la terminación de la obra más la pena convencional a la que se refiere la cláusula 6-A, previniendo con el resto de la póliza la expresión de que el término de la garantía concluirá hasta que se hayan terminado las obras garantizadas y hayan sido debidamente recibidas por "EL H. AYUNTAMIENTO".

8.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a mantener y conservar en buen estado las obras de urbanización a las que se les dará el mantenimiento debido a costa de "LA FRACCIONADORA" hasta que se levante el acta de recepción por parte de "EL H. AYUNTAMIENTO".

9.- Cuando "LA FRACCIONADORA" haya concluido las obras de urbanización y accesorios autorizados por este instrumento, deberá dar el aviso de la terminación de obra mediante oficio dirigido a "LA SECRETARÍA" en el que se anexarán los siguientes documentos:

- a) Acta de aceptación y terminación de la obra de agua potable y alcantarillado sanitario expedida por "OOMAPASC".
- b) Acta de aceptación de las obras de trazo, apertura de calles, guarniciones, banquetas, pavimentación, alumbrado público, equipamiento de parques y jardines, nomenclatura de calles y señalamientos de tránsito expedida por "LA SECRETARÍA".

c) Acta de recepción de las obras de electrificación de Alta y baja tensión por parte de CFE.

10.- Para que "EL H. AYUNTAMIENTO" pueda recibir en forma material y jurídica el **FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA AMPLIACIÓN, "LA FRACCIONADORA"** deberá comprobar la enajenación y ocupación de por lo menos el 80% de los lotes.

11.- "EL H. AYUNTAMIENTO" expedirá el acta de recepción de la obra por conducto de "LA SECRETARÍA" siempre y cuando haya cumplido con las cláusulas OCTAVA Y NOVENA de este Convenio. Previo a lo anterior, "EL H. AYUNTAMIENTO" citara a "LA SECRETARÍA" y a "LA FRACCIONADORA", para que la primera efectúe una inspección técnica en presencia de la segunda y que en ese acto ambas partes manifiesten lo que a su derecho convenga, esto con fundamento en las leyes y reglamentos que regulan el presente convenio.

12.- En cumplimiento a lo establecido por la Ley de Ingresos para el Municipio de Cajeme en vigor, "LA FRACCIONADORA" se obliga a pagar a la **TESORERÍA MUNICIPAL DE CAJEME** la cantidad de **\$ 59,433.11** (Son: Cincuenta y nueve mil, cuatrocientos treinta y tres pesos 11/100 M. N.), como consta en la forma de pago No. 70016 del 22 de Mayo del 2000, por concepto de revisión de documentos, subdivisión de predio en lotes, autorización de fraccionamiento y supervisión de obras de urbanización, de acuerdo al siguiente cuadro de liquidación:

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
SUBDIV. EN LOTES Y MANZ.	628	LOTE	\$75.00	\$47,100.00
REV. DE DOCUMENTACION	\$ 9,184,040.89	PPTO. URB.	0.5 al millar	\$ 4,592.02
AUTORIZACION DEL FRACC.	\$ 9,184,040.89	PPTO. URB.	0.5 al millar	\$ 4,592.02
SUPERV. DE OBRAS DE URB.	\$ 9,184,040.89	PPTO. URB.	2.5 al millar	\$ 22,980.10
			SUBTOTAL	\$79,244.14
* MONTO A CUBRIR APLICANDO EL DESCUENTO:				\$39,622.07
IMPUESTO ADICIONAL DEL 50%, DESGLOSADO EN LA FORMA DE				\$19,811.04
TOTAL DEL IMPORTE PAGO				\$59,433.11

NUM. DE INSCRIPCIÓN AL COPROVI.-30/019/03

(*) APLICANDO CONVENIO DE DESREGULACION DE GASTOS ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y AYUNTAMIENTOS PARA LA PROMOCION DE LA VIVIENDA, PUBLICADO EN BOLETIN No.2 SECCION III, DEL DIA 7 DE JULIO DE 1994 Y QUE SE PRORROGA EN EL BOLETIN No. 52, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1997.

12-A.- "LA FRACCIONADORA", cede a "EL H. AYUNTAMIENTO" las áreas que ocupan las calles y avenidas, junto con el mobiliario urbano con que vaya dotado. Las partes urbanizadas deberán conservarse de acuerdo al uso asignado en este convenio, y sólo podrán modificarse por "EL H. AYUNTAMIENTO" cuando existan razones de interés social que lo justifiquen.

13.- Con fundamento en lo establecido en los Artículos 99, 102 y 106 Fracción IV de "LA LEY", "LA FRACCIONADORA" cede a "EL H. AYUNTAMIENTO" un área de donación con una superficie de 10,286.96m², que representa el 12.39% del área vendible, del cual el 3.35% (2,784.69m²) se han destinado para áreas verdes y, el 9.03% (7,502.27m²) para equipamiento urbano. Dichas áreas deberán contemplarse acorde al uso asignado en este convenio y, solo podrán modificarse por "EL H. AYUNTAMIENTO" cuando existan razones de interés social que así lo justifiquen.

14.- Se conviene que "EL H. AYUNTAMIENTO" tendrá en todo momento la facultad de inspeccionar y supervisar las obras de urbanización a las que se refiere el presente convenio, pudiendo realizar las observaciones que considere pertinentes; incluso podrá disponer, si así se

requiriera la suspensión parcial o total de las obras cuando éstas no se ajusten a las especificaciones autorizadas.

15.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a dar aviso a "LA SECRETARÍA" por escrito cuando vayan a iniciarse las obras en el fraccionamiento.

16.- En cumplimiento a las prevenciones contenidas en los Artículos 137, 138 y 139 de "LA LEY", "LA FRACCIONADORA" se obliga a ordenar, por su cuenta, la publicación del presente Convenio en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora e inscribirlo en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Ciudad Obregón, Sonora a fin de que surtan plenamente sus efectos en cuanto a la traslación de dominio de las superficies mencionadas en la cláusula 13 del presente convenio. Así mismo se conviene que "LA FRACCIONADORA" deberá acudir a "LA SECRETARÍA" a entregar un ejemplar de dicho boletín una vez que haya sido registrado.

17.- Si "LA FRACCIONADORA" no termina las obras de urbanización en el plazo de 18 meses previsto en la cláusula 6, se le hará efectiva en su caso la garantía pactada conforme la cláusula 6-A, y su importe se destinará al pago de la realización de la obra faltante y de la pena convencional pactada, reservándose "EL H. AYUNTAMIENTO" las facultades que le son conferidas por el artículo 159 de "LA LEY".

18.- En caso de que "LA FRACCIONADORA" incumpla con una o más obligaciones establecidas a su cargo en el presente Instrumento o derivadas de "LA LEY", "EL H. AYUNTAMIENTO" podrá declarar la rescisión del presente Instrumento de forma unilateral y administrativamente, ejerciendo las facultades que le confieren las leyes en vigor sobre la materia.

19.- En caso de inconformidad por parte de "LA FRACCIONADORA" con la rescisión declarada en los términos de la cláusula inmediata anterior, "EL H. AYUNTAMIENTO" y "LA FRACCIONADORA" se someterán en forma voluntaria a la competencia y jurisdicción del TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA, quién con plenitud en jurisdicción podrá resolver las controversias aplicando en lo conducente las disposiciones del capítulo III de "LA LEY".

Leído que fue el presente Convenio, y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en Ciudad Obregón, Sonora a los 23 días del mes de mayo del 2000.- AL MARGEN CENTRAL SUPERIOR UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- AYUNTAMIENTO DE CAJEME, ESTADO DE SONORA.- PRESIDENTE MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.- LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO.- RUBRICA.- AL MARGEN SUPERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- AYUNTAMIENTO DE CAJEME, ESTADO DE SONORA.- SINDICATURA MUNICIPAL.- CD. OBREGON, SONORA.- SINDICA PROCURADOR PROPIETARIA.- C. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ.- RUBRICA.- AL MARGEN CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- AYUNTAMIENTO DE CAJEME, ESTADO DE SONORA.- SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.- LIC. ROSALBA DIAZ KIRK.- RUBRICA.- AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- AYUNTAMIENTO DE CAJEME, ESTADO DE SONORA.- SRIA. DESARROLLO URBANO SERV. PUB. Y ECOLOGIA.- CD. OBREGON, SONORA.- SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PUBLICOS Y ECOLOGIA.- ING. JOEL NAVARRO LOPEZ.- RUBRICA.- POR LA FRACCIONADORA.- REPRESENTANTE LEGAL "OBRAS Y URBANIZACION, S.A. DE C.V.".- C.P. SERGIO ARMANDO GUEVARA MARQUEZ.- RUBRICA.-

M83 49

**JUICIOS EJECUTIVOS
MERCANTILES**

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 1259/99,
PROMOVIDO POR LUIS A. CASTELLANOS
VILLEGAS CONTRA SERVICIOS
ESPECIALIZADOS EN REFRIGERACION, S.A.,
ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA
SIGUIENTES BIENES MUEBLES: AIRE
ACONDICIONADO MARCA CARRIER, MODELO
50EG006A51-00: \$2,500.00.- AIRE ACONDICIONADO
MARCA CARRIER SIN MODELO, NUMERO DE
SERIE 4027-9-22: \$1,600.00.- AIRE
ACONDICIONADO MARCA RUUD, MODELO
URGG-05E24JKR: \$1,600.00.- CONVOCAN DOSE
POSTORES A REMATE, SIRVIENDO COMO BASE
LA CANTIDAD QUE CUERA DOS TERCERAS
PARTES PRECIO AVALUO. DILIGENCIA
ALMONEDA TENDRA VERIFICATIVO 11:00
HORAS 31 AGOSTO 2000, OFICINAS ESTE H.
JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 1 DEL
AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. JOSEFINA FALCON FIGUEROA.-
RUBRICA.-
A1936 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN
EL EXPEDIENTE NUMERO 2128/98, JUICIO
EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR
CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, SOCIEDAD
DE AHORRO Y PRESTAMO, EN QUIEBRA, EN
CONTRA DE MARIO OLIVER OLIVAS Y LETICIA
ENRIQUEZ MONTAÑO DE OLIVER, ORDENO
REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE
BIEN: UN LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO
2 Y CASA HABITACION CONSTRUIDA EN EL
MISMO, UBICADO EN LA MANZANA XVII, QUE SE
LOCALIZA POR LA AVENIDA TABASCO NUMERO
69, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS
CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS
CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR EN 10.00
METROS CON CALLE OCTAVA PRIVADA DE
YANEZ, HOY AVENIDA TABASCO NORTE; AL
ESTE EN 25.00 METROS CON PROPIEDAD
PARTICULAR; y AL OESTE EN 25.00 METROS CON
PROPIEDAD PARTICULAR. INSCRITO EN LA
SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE
LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE
HERMOSILLO, SONORA, CON EL NUMERO 149,150
VOLUMEN 265, DE FECHA 06 DE MARZO DE
1987, VALOR AVALUO: \$368,700.00 MONEDA
NACIONAL.- AL EFECTO, SE SEÑALARON LAS
DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO
DEL AÑO DOS MIL, LOCAL EN ESTE JUZGADO.

POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS
TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD
ASIGNADA A DICHO BIEN.- HERMOSILLO,
SONORA, MAYO 22 DEL AÑO 2000.- C.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.-
A1935 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
1328/99 PROMOVIDO POR ROGELIO EDMUNDO
CORONADO VELAZCO CONTRA GUADALUPE
MUNGARAY ACOSTA, SEÑALAN DOSE DIEZ
HORAS DIA SEIS JULIO DEL 2000,
VERIFICAN DOSE ESTE JUZGADO REMATE
PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN:
AUTOMOVIL FORD, TIPO CONTOUR G.L.,
MODELO 1996, COLOR ARENA, SERIE
3FALP65L2TM111803, 6 CILINDROS, 4 PUERTAS,
AUTOMATICO, VALOR: \$105,000.00.- POSTURA
LEGAL DOS TERCERAS PARTES. SE CONVOCAN
POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 8 DEL
AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS
SOTO.- RUBRICA.-
A1934 48 49 50

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA
ALMONEDA.- QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO
MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE MANUEL
AVILA VALENZUELA EN CONTRA DE JOSE
RAMON VAZQUEZ MONTOYA, EXPEDIENTE
NUMERO 630/95, TRAMITADO ANTE EL
JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL, HERMOSILLO,
SONORA, EL C. JUEZ SEÑALO LAS NUEVE
HORAS DEL DIA 05 DE JULIO DE 2000 PARA QUE
TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE DEL
INMUEBLE LOTE TERRENO Y SU
CONSTRUCCION, UBICADO MANZANA 89-B LOTE
2, CUARTEL IX, DE ESTA CIUDAD, AREA 225.00
METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE
CALLE ALBERTO GUTIERREZ, 10 METROS; SUR,
LOTE 10 EN 10 METROS; ESTE, LOTE 3 EN 22.50
METROS; OESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 1.
INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD,
BAJO EL NUMERO 32473, SECCION I, VOLUMEN
95, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA
CANTIDAD DE: \$288,200.00 (DOSCIENTOS
OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS
00/100 M.N.) Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE
CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES SOBRE
DICHA CANTIDAD. HAGASE PUBLICACION
CONVOCANDO POSTORES.- HERMOSILLO,
SONORA, JUNIO 1 DEL AÑO 2000.- SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO
ESPINOZA BARRAGAN.- RUBRICA.-
A1904 48 49 50

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE MARTIN ENRIQUE DEWAR TAPIA y MARIA EUGENIA VALENCIA LEON DE DEWAR, EXPEDIENTE NUMERO 668/97, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE Y SU CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 35, UBICADO EN LA MANZANA XVI DEL CUARTEL SAN ANGEL, SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 15; AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA SAN BLAS; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 36; y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 34. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$104,000.00 M.N. (CIENTO CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CONVOQUESE POSTORES ESTE JUZGADO. DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL VEINTISIETE DE JUNIO DEL 2000.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 6 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.- A1905 48 49 50

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
 GUAYMAS, SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR C. ABUNDIO PLACIDO CHAFARRO LERMA EN CONTRA DE MANUEL CERON ORDENANDOSE SACAR A REMATE EL SIGUIENTE INMUEBLE: UN AUTOMOVIL DE LA MARCA NISSAN TIPO SEDAN CUATRO PUERTAS MODELO 1994, CON NUMERO DE SERIE 4BAMB13-01411 PLACAS DE CIRCULACION VTN-5704 DEL ESTADO DE SONORA, COLOR GRIS, SIENDO SU ESTADO ACTUAL PRESENTA UN GOLPE CON ABOLLADURA DEL GUARDAFANGO DELANTERO DERECHO, EL DIRECCIONAL FUERA DE LUGAR, CARECE DE ESPEJO RETROVISOR LATERAL IZQUIERDO, PRESENTA MICAS QUEBRADAS LADO DERECHO TRASERO, IZQUIERDO DELANTERA PINTURA UN POCO RALLADA EN GENERAL, POR EL TIEMPO DE ESTA SIN USO LE FALTA SERVICIO EN GENERAL. CON UN VALOR DE: \$37,500.00 (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL IMPORTE PERICIAL DEL AVALUO. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE NUMERO 1718/95.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO 1 DEL AÑO 2000.- SECRETARIA

SEGUNDA DE ACUERDOS.- P.A. LIC. JUAN ALVARO VALENZUELA NAVARRO.- RUBRICA.- A1919 48 49 50

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 3310/93, PROMOVIDO POR CONFIA, S.A. HOY CITIBANK MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO CITIBANK, CONTRA GUILLERMO SCHWARZBECK RAMIREZ y MARIA TERESA CORDOVA DE SCHWARZBECK, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO LOCALIZADO EN LOTE 16 MANZANA 40, URBANIZABLE 4, SUPERFICIE DE 700 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 35 METROS CON LOTE 15; AL SUR EN 35 METROS CON LOTE 17; AL ESTE EN 20 METROS CON LOTE 6; y AL OESTE EN 20 METROS CON CALLE CHIHUAHUA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO DOCE HORAS AGOSTO 16 DEL AÑO 2000, SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$930,000.00 (NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR AVALUO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 1 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IVAN GUEREÑA GONZALEZ.- RUBRICA.- A1920 48 49 50

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1420/98, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, EN QUIEBRA, EN CONTRA DE BLAS SALAZAR CORDOVA y NORA GUADALUPE YEOMANS MARTINEZ DE SALAZAR, ORDENO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: FRACCION DE TERRENO UBICADO AL NOROESTE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 3-56-45-32 HECTAREAS, Y CON LOS SIGUIENTES RUMBOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO UNO, CON RUMBO N05°22'59"E, EN CIENTO VEINTISEIS METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO DOS, CON CALLEJON AL CLUB HIPICO; DEL PUNTO DOS CON RUMBO N72°27'40"E EN DOSCIENTOS VEINTE METROS SESENTA Y SEIS CENTIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO "A", CON ANTIGUO CLUB HIPICO, CALLEJON DE POR MEDIO; DEL PUNTO "A" CON RUMBO N43°52'00"W EN CIENTO CINCUENTA Y NUEVE METROS DIECISEIS CENTIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO "B", CON TERRENO CEDIDO AL H. AYUNTAMIENTO; DEL PUNTO "B" CON RUMBO

S76°56'00W EN TRESCIENTOS CUARENTA METROS NOVENTA CENTIMETROS HASTA LLEGAR AL PUNTO UNO, DONDE SE CIERRA EL POLIGONO CON GRUPO MAZON HERMANOS Y TERRENOS PARTICULARES. LO ANTERIOR SEGUN CONSTA EN CONVENIO DE REGULARIZACION CELEBRADO CON EL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA, EL DIA 25 DE AGOSTO DE 1997, QUE FUE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1997, BAJO EL NUMERO 228,535 VOLUMEN 1633 LIBRO UNO DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO. VALOR AVALUO: \$1'425,812.80 MONEDA NACIONAL.- AL EFECTO SE SEÑALARON LAS DOCE TREINTA HORAS DEL DIA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 1 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARIO LOZANO WENDLANDT.- RUBRICA.-
A1937 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
POR AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, Y AUTO DE DOS DE JUNIO DEL DOS MIL, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 432/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO SOMEX, S.A., EN CONTRA DE JUAN FRANCISCO LEY ESTRADA. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO CON CONSTRUCCIONES, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO QUINCE DE LA MANZANA NUMERO TREINTA Y DOS CALLE CRISANTEMA NUMERO UNO DEL FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL VALLE DEL PREDIO LAS ANIMAS y CAPETAMAYA DE ESTE MUNICIPIO, CON SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: AL NORTE EN 15.00 METROS (QUINCE METROS) CON LOTE NUMERO 14; AL SUR CON 15.00 METROS (QUINCE METROS) CON CALLE GIRASOL; AL ESTE EN 8.00 METROS (OCHO METROS) CON CALLE CRISANTEMO; y AL OESTE EN 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 16. INSCRITA BAJO NUMERO 2339 VOLUMEN LIV SECCION PRIMERA, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD.- FIJANDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO AGOSTO DEL DOS MIL PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$75,500.00 (SETENTA Y CINCO MIL

QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). SE CONVOCA POSTORES.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A1938 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL REFORMADO PROMOVIDO POR RAFAEL RIVERA CARDENAS Y/O JOSE MARIA ZEPEDA GARCIA CONTRA MARGARITO LOPEZ PAYAN, SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 04 DE LA MANZANA 6-B DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 900.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN AVENIDA ALVARO OBREGON ENTRE LAS CALLES 19 y 20 CIUDAD, Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON CALLEJON INTERNACIONAL; AL SUR EN 20.00 METROS CON AVENIDA OBREGON; AL ESTE EN 45.00 METROS CON LOTE 06; y AL OESTE EN 45.00 METROS CON LOTE 02. PRECIO DE AVALUO PERICIAL: \$1'175,000.00 PESOS (UN MILLON CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES COMPAREZCAN LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DEL MES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL. EXPEDIENTE 1525/98.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MAYO 29 DEL AÑO 2000.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-
A1939 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1129/97, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA OCTAVIO PEREZ COSILLO y MARIA EMMA SALDAÑA PAZ, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL 12 DE JULIO DEL 2000 PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 360009373034 Y CASA HABITACION UBICADA EN CALLE RIO FUERTE NUMERO 182 FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL PIMA, UBICADO EN LA COLONIA VILLA DE SERIS DE ESTA CIUDAD, E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 14 DE LA MANZANA III, CON UNA SUPERFICIE DE 153,07 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.50 METROS CON

CALLE RIO FUERTE; AL SUR EN 7.50 METROS CON FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL; AL ESTE EN 20.93 METROS CON LOTE NUMERO 15; y AL OESTE EN 20.93 METROS CON LOTE NUMERO 13. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$134,800.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 9 DEL AÑO 2000.- C., SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JOSEFINA FALCON FIGUEROA.- RUBRICA.- A1947 48 49 50

**JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE DE PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE 243/97, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, S.A. DE C.V. CONTRA ALBERTO ALEJANDRO MARTINEZ ENRIQUEZ y MARIA DEL CARMEN COTA PORTILLO, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 29 DE JUNIO DEL 2000 PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO CUATRO DE LA MANZANA SEIS, SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE UNO; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE CINA ESPINADA; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE TRES; Y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE CINCO. INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO NUMERO 202.310 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 345, DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 1994. CON UN VALOR DE: \$135,000.00 (SON: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR MENCIONADO. CONVOQUESE A ACREEDORES Y POSTORES. PUBLICAR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.- A1948 48 49 50

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 2466/96, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA MARTIN ANTONIO ARIZPURO VASQUEZ y ROSA BELIA LOPEZ DE ARIZPURO,

C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO NUMERO 18 MANZANA 2 y CONSTRUCCION SOBRE EL EDIFICADA, UBICADA EN AVENIDA MIGUEL NEGRETE NUMERO 470 DE LA UNIDAD HABITACIONAL JARDINES II DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 162.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.10 METROS CON AVENIDA MIGUEL NEGRETE; AL SUR EN 8.10 METROS CON LOTE 15; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 19; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 17. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$103,000.00 (CIENTO TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 6 DEL AÑO 2000.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.- A1962 49 50 52

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 88/98, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA RAMON NARCIZO CORONA PEREZ e IRMA GUADALUPE VILLA DE CORONA, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE TERRENO URBANO MARCADO NUMERO DOS, MANZANA XXII, CUARTEL MISION Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA UBICADA SOBRE LAS CALLES REPUBLICA DE COLOMBIA Y AVENIDA BACUM NUMERO 1229, FRACCIONAMIENTO MISION DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 186.30 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.35 METROS CON LOTE UNO; AL SUR EN 10.35 METROS CON AVENIDA BACUM; AL ESTE EN 18.00 METROS CON CALLE COLOMBIA; Y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE TRES. VALOR: \$157,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD ANTES ANOTADA Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 6 DEL AÑO 2000.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE

N° 49

ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS
SOTO.- RUBRICA.-
A1963 49 50 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
NUMERO 1405/95, PROMOVIDO POR BANCO DEL
ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA
MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO
FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD
ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA
DE RAMON ISAIAS YESCAS VELARDE, RAMON
DOMINGUEZ HERNANDEZ, RAMONA ORDUÑO
DE YESCAS Y RAFAELA ORDUÑO DE
DOMINGUEZ, SE CONVOCA A REMATE EN
PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 11:00
HORAS DEL DIA 04 DE JULIO DEL 2000, EL
SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE
TERRENO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE CABORCA,
SONORA, CONSISTENTE EN EL LOTE 32 DEL
FRACCIONAMIENTO MARIA DEL CARMEN y
ANEXOS, CON SUPERFICIE DE 150-00-00
HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE EN 2400.00 METROS
CON FEDERICO UNGER SANCHEZ y OTRA; AL
SUR EN 2400.00 METROS CON KURT UNGER; AL
ESTE EN 625.00 METROS CON L. VELAZQUEZ; y AL
OESTE EN 625.00 METROS CON LUIS ALCANTAR.
INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE ESTA
CIUDAD BAJO EL NUMERO 23,081 SECCION
PRIMERA, VOLUMEN 48 A NOMBRE DE RAMON
DOMINGUEZ HERNANDEZ y RAMON ISAIAS
YESCAS VELARDE.- AVALUO TOTAL: \$180,000.00
(CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).-
PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE
ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA
LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR
PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, MAYO 31 DEL
AÑO 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX
CABRERA.- RUBRICA.-
A1857 47 48 49

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: C. JULIAN BLANCARTE
MADERO y MIRNA DOLORES SALAS OROZCO DE
BLANCARTE.- PRESENTE.- EN EL EXPEDIENTE
1074/99, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO
MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO
NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL
GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A.
DE C.V., EN CONTRA DE SR. JULIAN BLANCARTE
MADERO Y MIRNA DOLORES SALAS OROZCO DE
BLANCARTE, EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO
MERCANTIL ORDENO SU EMLAZAMIENTO POR
EDICTOS, SEÑALANDO LO SIGUIENTE: QUE
TIENEN TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA
PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA

INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONIENDO
EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y
QUISIEREN HACER VALER, O PARA QUE HAGAN
PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$64,926.73 EN
CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MAS LOS
INTERESES ORDINARIOS Y MORATORIOS
VENCIDOS, GASTOS Y COSTAS; NO VERIFICANDO
EL PAGO SEÑALEN BIENES PARA EMBARGO DE
SU PROPIEDAD, APERCIBIDOS QUE DE NO
HACERLO ASI ESTE DERECHO PASARA A LA
ACTORA, SEÑALEN DOMICILIO DONDE OIR Y
RECIBIR NOTIFICACIONES, DE LO CONTRARIO
LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER
PERSONAL SE HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS
DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE
LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A
DISPOSICION DE LA SECRETARIA DEL
JUZGADO.- LO COMUNICO A USTEDES POR ESTE
CONDUCTO EN VIAS DE NOTIFICACION.-
HERMOSILLO, SONORA, MAYO 18 DEL AÑO 2000.-
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGAN.- RUBRICA.-
A1858 47 48 49

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C.C. FRANCISCO HURTADO LOPEZ y ALBERTO
HURTADO LOPEZ.- PRESENTE.- EN EL
EXPEDIENTE NUMERO 1629/96, RELATIVO AL
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO
POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN
CONTRA DE USTEDES Y DE OTRAS PERSONAS
ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ DICTO CON
FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL, UN
AUTO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:
VISTO EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, ASI
COMO ANEXOS RESPECTIVOS, SE TIENE
PRESENTADO A BANCO NACIONAL DE MEXICO,
S.A. DEMANDANDO EN LA VIA EJECUTIVA
MERCANTIL A LOS C.C. FRANCISCO HURTADO
LOPEZ y ALBERTO HURTADO LOPEZ, DE QUIEN
RECLAMA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES A
QUE SE REFIERE EN LOS NUMEROS DEL 1) AL
5), A QUE SE REFIERE EN EL ESCRITO INICIAL
DE DEMANDA, PARA LO CUAL HACE UNA SERIE
DE MANIFESTACIONES FACTICAS Y JURIDICAS
QUE ESTIMO APLICABLES Y PROCEDENTES AL
CASO; EN CONSECUENCIA: SE ORDENA
EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE
PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL
ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL DE ESTA
CIUDAD, POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE,
HACIENDOSELES SABER QUE CUENTAN CON
UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A
PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA
COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION A
LA DEMANDA EN TABLADA EN SU CONTRA; O
PARA HACER PAGO DE LAS PRESTACIONES
RECLAMADAS POR LA CANTIDAD DE: \$71,053.00
(SETENTA Y UN MIL CINCUENTA Y TRES PESOS
00/100 M.N.), EN CONCEPTO DE SUERTE
PRINCIPAL, MAS LOS INTERESES ORDINARIOS
CAUSADOS Y LOS INTERESES MORATORIOS

GENERADOS Y QUE SE SIGUEN VENCiendo, GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO ORIGINE HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL MISMO, Y NO VERIFICADO DICHO PAGO SEÑALEN BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES A GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, ESTE DERECHO PASARA AL ACTOR; ASIMISMO, PARA QUE EN EL SEÑALADO TERMINO DICHS DEMANDADOS SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI EN EL PLAZO LEGAL CONCEDIDO, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRA EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO; EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS. NOTIFIQUESE.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMA LA C. JUEZ TERCERO MERCANTIL LIC. CHASTRE LEYVA MIRANDA, ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR, CON QUIEN SE ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- LO QUE COMUNICO A USTEDES POR ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO, EN VIAS DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 25 DEL AÑO 2000.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.-
A1859 47 48 49

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C.C. FRANCISCO HURTADO LOPEZ y ALBERTO HURTADO LOPEZ.- PRESENTE.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1630/96. RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE USTEDES Y DE OTRAS PERSONAS ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ DICTO CON FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL, UN AUTO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE: VISTO EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, ASI COMO ANEXOS RESPECTIVOS, SE TIENE PRESENTADO AL. C. WALTERIO GABRIEL BECERRIL RUIZ, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. DEMANDANDO EN LA VIA EJECUTIVA MERCANTIL A LOS C.C. FRANCISCO HURTADO LOPEZ y ALBERTO HURTADO LOPEZ, DE QUIEN RECLAMA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIERE EN LOS NUMEROS DEL UNO AL CINCO, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, HACIENDO PARA EL EFECTO UNA SERIE DE MANIFESTACIONES DE HECHO Y CONCEPTO DE DERECHO QUE ESTIMO APLICABLES Y PROCEDENTES AL CASO; EN CONSECUENCIA: SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD, POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE, HACIENDOSELES SABER QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA; O PARA HACER PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA CANTIDAD DE: \$39,075.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), EN CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MAS LOS INTERESES ORDINARIOS CAUSADOS Y LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS Y QUE SE SIGUEN VENCiendo, GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO ORIGINE HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL MISMO, Y NO VERIFICADO DICHO PAGO SEÑALEN BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES A GARANTIZAR LAS PRESTACIONES QUE SE RECLAMAN EN EL PRESENTE JUICIO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, ESTE DERECHO PASARA A FAVOR DE LA PARTE ACTORA; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUCESIVAS Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO; EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE DE APLICACION SUPLETORIA A LA MATERIA MERCANTIL.-NOTIFIQUESE.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMA LA C. JUEZ TERCERO DE LO MERCANTIL LIC. CHASTRE LEYVA MIRANDA, ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. MARTHA ELENA FLORES MIRANDA, CON QUIEN SE ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- LO QUE COMUNICO A USTEDES POR ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO, EN VIAS DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 27 DEL AÑO 2000.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.-
A1860 47 48 49

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 465/97, CARNES INDUSTRIALIZADAS S.A. DE.C.V., VS. IMELDA ESCALANTE MORENO, SEÑALANDOSE 10:00 HORAS 21 JUNIO 2000, CELEBRANDOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA: VEHICULO CHEVROLET CAPRICE, 1984, BLANCO, SERIE 1G1AN69A9EX122416. SIRVIENDO BASE REMATE: \$9,000.00 M.N., POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA

CANTIDAD. CONVOQUENSE POSTORES.-
HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 2 DEL AÑO 2000.-
C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. NILSA
FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.-
A1861 47 48 49

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1026/96,
RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR MANUEL PORCHAS
OLIVARRIA EN CONTRA DE JOSE RAMON
CASTRO SORTILLON, SE SEÑALO FECHA 10:00
HORAS DEL DIA 21 DE JUNIO DEL 2000 PARA
QUE TENGA LUGAR REMATE EN SEGUNDA
ALMONEDA DEL LOTE Y CONSTRUCCION
UBICADO EN AVENIDA TONATIUH NUMERO 79
LOTE 26, MANZANA 50, SUPERFICIE 190
METROS DE LA COLONIA CUAUHEMOC DE
ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS
Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10 METROS CON
LOTE 27; AL SUR EN 10 METROS CON
AVENIDA TONATIUH; AL ESTE EN 10 METROS
CON LOTE 25; AL OESTE EN 10 METROS CON
CALLE TEMPLO MAYOR. BASE DEL REMATE:
\$93,760 (NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS
SESENTA 00/100), CON REBAJA DEL 20%. SERA
POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS
TERCERAS PARTES DE LA SUMA QUE ASI
RESULTE.- SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. GERMAN ALBERTO CUAMEA
GASCON.- RUBRICA.-
A1896 47 48 49

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 509/99, JUICIO EJECUTIVO
MERCANTIL PROMOVIDO POR BRUNO ZAVALA
PARRA CONTRA FIDEL CORDOVA PORTELA, C.
JUEZ ORDENO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA
DEL BIEN INMUEBLE MARCADO CON EL LOTE
NUMERO 14 DE LA MANZANA 56-A CUARTEL XI,
SUPERFICIE 175 METROS CUADRADOS, MEDIDAS
Y COLINDANCIAS: NORTE 17.50 METROS CON
LOTE 13; SUR, 17.50 METROS CON LOTE 15; ESTE
10.00 METROS CON CALLE; y OESTE 10.00
METROS CON LOTE 4. INSCRITO BAJO EL
NUMERO 106,622 LIBRO 193, SECCION PRIMERA,
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE
ESTA CIUDAD. SIENDO BASE DE REMATE LA
CANTIDAD DE: SESENTA Y SEIS MIL
OCHOCIENTOS PESOS M.N., POSTURA LEGAL
LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA
CANTIDAD. SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS
DEL TRES DE JULIO DE DOS MIL. CONVOCAN
POSTORES Y ACREEDORES.- HERMOSILLO,
SONORA, JUNIO 6 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NILSA FUENTES
ESCOBAR.- RUBRICA.-
A1897 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2306/90,
RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A.,
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE
DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, EN
CONTRA DE LOS SEÑORES FLORENCIO TAPIA
CAZAREZ y ROSA LEYVA RODRIGUEZ DE TAPIA,
SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA
VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO 2000 PARA QUE
TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA
ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE. LOTE DE
TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION MARCADO
CON EL NUMERO 10 DE LA MANZANA 29-G,
CUARTEL XXI, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS
CUADRADOS, QUE TIENE LAS SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00
METROS CON AVENIDA PLAN DE AYALA; AL SUR
EN 10.00 METROS CON LOTE 25; AL ESTE EN 20.00
METROS CON LOTE 11; y AL OESTE EN 20.00
METROS CON LOTE 09. SIRVIENDO BASE PARA
REMATE LA CANTIDAD DE: \$82,000.00 (SON:
OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.). POSTURA
LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE
DICHO AVALUO.- HAGASE PUBLICACIONES
CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREEDORES.-
HERMOSILLO, SONORA, MAYO 19 DEL AÑO 2000.-
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.-
A1886 47 48 49

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO: AARON CONTRERAS MUNGUIA
SE RADICA JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO
POR CARLOS MUNGARAY FIMBRES EN CONTRA DE
AARON CONTRERAS MUNGUIA Y OTROS
HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE
CUENTA CON UN TERMINO DE 30 (TREINTA) DIAS
CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION
PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA
ENTABLADA EN SU CONTRA Y PARA Oponer
DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y
QUISIERE HACER VALER ASI MISMO PARA QUE
DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO
EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES APERCIBIENDOSELE QUE DE NO
HACERLO ASI LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE
CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR
ESTRADOS DE ESTE JUZGADO ASI MISMO SE LE
HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS
SIMPLES DE LEY SE ENCUENTRAN A SU ENTERA
DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE
NUMERO 1585/99.- HERMOSILLO, SONORA A 04 DE
MAYO DE 2000.- SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.-
RUBRICA
A1894 47 48 49

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

EN EXPEDIENTE 1827/99, JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR RUBEN LOPEZ FELIX EN CONTRA DE CARLOS MACEIRA JR. MEDIANTE AUTO DE FECHA TRES DE MAYO DEL 2000. SE ORDENO EMPLAZAR A JUICIO POR ESTE MEDIO AL SEÑOR CARLOS MACEIRA JR. PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE VEINTICINCO DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIENDOSELES SABER IGUALMENTE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE NAVOJOA, SONORA.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A1906 48 49 50

.....
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. DORA VALDEZ GARCIA.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1280/99, PROMOVIDO POR LICENCIADO RENE OCTAVIO ESQUER VAZQUEZ, APODERADO DE BANCO INTERNACIONAL, S.A. CONTRA DORA VALDEZ GARCIA, SE ORDENO EMPLAZAR A LA SEÑORA DORA VALDEZ GARCIA POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHAS DIEZ DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE y TRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA SE LE RECLAMA EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), F) y G); ASIMISMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 529 y 530 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SE LE HACE ENTREGA DE LAS CEDULAS HIPOTECARIAS LAS CUALES QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO; ASI MISMO SE LE HACE SABER QUE A PARTIR DE ESTA FECHA QUEDA LA FINCA EN DEPOSITO JUDICIAL CON TODOS LOS FRUTOS Y TODOS LOS OBJETOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA Y CONFORME AL

ARTICULO 531 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DEBAN CONSIDERARSE COMO INMOVILIZADOS Y FORMANDO PARTE DE LA MISMA. SE LE HACE SABER QUE QUEDARA COMO DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA MATERIA DEL LITIGIO Y SUS FRUTOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 529 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO; IGUALMENTE SE REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIENDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA. A LA SEÑORA DORA VALDEZ GARCIA SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O SE Oponga A LA EJECUCION SI PARA ELLO TUVIERE EXCEPCIONES QUE HACER VALER Y PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLA QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO EN UN TANTO DE LA DEMANDA, ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO Y DESGLOSADO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1999 CONSTANTE DE 10 FOJAS, ESCRITURA PUBLICA NUMERO 5740 QUE CONTIENE CONTRATO DE CREDITO BASE DE LA ACCION, ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6082 QUE CONTIENE EL PODER DEL ACTOR, CEDULA HIPOTECARIA, CEDULA DE LOS AUTOS DE FECHAS 10 DE AGOSTO y 3 DE DICIEMBRE DE 1999.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 3 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IVAN GUEREÑA GONZALEZ.- RUBRICA.-
A1942 48 49 50

.....
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. LUIS ERNESTO VALENCIA LEYVA.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1246/99, PROMOVIDO POR LICENCIADO RENE OCTAVIO ESQUER VAZQUEZ, APODERADO DE BANCO INTERNACIONAL, S.A. CONTRA LUIS ERNESTO VALENCIA LEYVA. SE ORDENO EMPLAZAR AL SEÑOR LUIS ERNESTO VALENCIA LEYVA POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHAS DIEZ DE AGOSTO DE MIL

NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y TRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA SE LE RECLAMA EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), F) y G), ASIMISMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 529 y 530 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE ESTADO, SE LE HACE ENTREGA DE LAS CEDULAS HIPOTECARIAS LAS CUALES QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO; ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE A PARTIR DE ESTA FECHA QUEDA LA FINCA EN DEPOSITO JUDICIAL CON TODOS LOS FRUTOS Y TODOS LOS OBJETOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA Y CONFORME AL ARTICULO 531 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DEBAN CONSIDERARSE COMO INMOVILIZADOS Y FORMANDO PARTE DE LA MISMA; SE LE HACE SABER QUE QUEDARA COMO DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA MATERIA DEL LITIGIO Y SUS FRUTOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 529 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO; IGUALMENTE SE REQUIERE AL DEMANDADO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIENDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA. AL SEÑOR LUIS ERNESTO VALENCIA LEYVA SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O SE OpongA A LA EJECUCION SI PARA ELLO TUVIERE EXCEPCIONES QUE HACER VALER Y PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO EN UN TANTO DE LA DEMANDA, ESTADO DE CUENTA CERTIFICA Y DESGLOSADO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1999 CONSTANTE DE 10, ESCRITURA PUBLICA NUMERO 5710 QUE CONTIENE CONTRATO DE CREDITO BASE DE LA ACCION, ESCRITURA PUBLICA 6082 QUE CONTIENE EL PODER DEL ACTOR, CEDULA HIPOTECARIA, CEDULA DE LOS AUTOS DE FECHAS DIEZ DE AGOSTO Y TRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 23 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IVAN GUEREÑA GONZALEZ.-

RUBRICA.-
A1943 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 1404/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR LICENCIADO JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA JAIME OTANEZ HURTADO y ELIA NANCY MENDIVIL MOLINA DE OTANEZ, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA MITAD SUR DEL LOTE 2 MANZANA 01 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA ITSON DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 187.50 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS Y MEDIDAS: NORTE 25.00 METROS CON MITAD NORTE DEL MISMO LOTE 2; SUR, 25.00 METROS CON LOTE 3; ESTE, 7.50 METROS CON CALLE AMBERES; OESTE 7.50 METROS CON MITAD SUR DEL LOTE 9. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 95,782 VOLUMEN 229 DE LA SECCION PRIMERA. REMATE VERIFICARSE 02 AGOSTO DE 2000, 13:00 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$490,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 31 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IVAN GUEREÑA GONZALEZ.- RUBRICA.-
A1865 47 49

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1523/99, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL EN CONTRA DE LOS SEÑORES JESUS CARLOS COTA YANEZ y MIRIAM GARCIA MILLANES DE COTA, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE JULIO DEL AÑO 2000 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 21 DE LA MANZANA NUMERO XXVII, ZONA 17, UBICADA EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 375.00 METROS CUADRADOS, QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 30.00 METROS CON AVENIDA LABRADORES; AL SUR EN 30.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE 20; AL ESTE EN 12.50 METROS CON FRACCION DE TERRENO; y AL OESTE EN 12.50 METROS CON CALLE ZAPATEROS. SIRVIENDO BASE PARA REMATE

LA CANTIDAD DE: \$385,500.00 (SON: TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HAGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCANDESE A POSTORES Y ACREEDORES.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 19 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.- A1866 47 49

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 1399/97, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN CONTRA YOLANDA GUERRA CASTAÑEDA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LOTE NUMERO 27 DE LA MANZANA 30 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE 28; AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 26; AL ESTE EN 7.00 METROS CON C. PASEO VISTA HERMOSA; AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 16. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$64,000.00 (SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) VALOR AVALUO. REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL A LAS DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO DEL 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A1867 47 49

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 1347/97, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN CONTRA MARCELA FEUCHTER GOLARTE, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LOTE NUMERO 26 DE LA MANZANA 68 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE 25; AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 27; AL ESTE EN 6.928 METROS CON LOTES 29 y 30; y AL OESTE EN 7.072 METROS CON CALLE COAHUILA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$59,000.00 (CINCUENTA Y

NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) VALOR AVALUO. REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO DIA VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL A LAS DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO DEL 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A1868 47 49

JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

RAMON EZEQUIEL SALAS GALAVIZ PROMOVIO ESTE JUZGADO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) A SU FAVOR SOBRE BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN LA AVENIDA TERCERA COLONIA PUNTA ARENA, DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 186.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; NORTE 16.508 METROS CON CALLEJON; SUR 1.70 METROS CON AVENIDA TERCERA; 8.58 METROS CON VICENTE RODRIGUEZ; 7.27 METROS CON MARIO ANTONIO MENA; ESTE 10.849 METROS CON ADOLFO VALENZUELA; 14.30 METROS CON VICENTE RODRIGUEZ; OESTE 26.357 METROS CON NELIDA AQUILES INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE ESTE JUZGADO NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO CITASE COLINDANTES Y PERSONAS CREANSE DERECHO PRESENTARSE DEDUCIRLO JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO EXPEDIENTE 53/2000.- GUAYMAS, SONORA A 29 DE MAYO DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE F. HERNANDEZ ROMO.- RUBRICA A1821 46 49 52

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO:

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, CUMPAS, SONORA, EXPEDIENTE 51/2000 GRISELDA Y RAMON ISRAEL AMBOS DE APELLIDOS MARTINEZ PALOMINO PROMUEVEN JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD RESPECTO PREDIO RUSTICO DE AGRICULTURA UBICADO EN EL ANCON EL ALISO MUNICIPIO VILLA HIDALGO, SONORA CON SUPERFICIE DE 5-14-67 HECTAREAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; NORTE 189.45 METROS CON JESUS MORENO DURAZO; SUR EN 89.00 METROS CON RAMON PALOMINO SANSON; ESTE 66.00 METROS CON IGNACIO RODRIGUEZ 72.50 METROS CON RAMON RODRIGUEZ 99.00 METROS CON CARLOS BARRY Y 64.00 METROS CON MANUEL DURAZO SOQUI; OESTE EN 362.70 METROS CON LOMAS EJIDO OPUTO SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL DIEZ HORAS SEIS DE JULIO AÑO EN CURSO CITACION AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ENCARGADO REGISTRO PUBLICO Y COLINDANTES.- CUMPAS, SONORA A 1º.

DE JUNIO DEL 2000.- SECRETARIO DE ACUERDOS.-
LIC. ARNOLDO MONGE RAMIREZ.- RUBRICA
A1851 46 49 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 813/2000, ALEJANDRA MORALES
MARTINEZ PROMOVIO PRESCRIPCION
ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE
LOCALIZADO EN COLONIA LOS VIRREYES DE ESTA
CIUDAD SUPERFICIE 356.25 METROS CUADRADOS
LOTE 9, MANZANA 43: NORTE 15.00 METROS
PROPIEDAD YOLANDA R. DE ZAMORANO: SUR
15.00 METROS CALLE CORREO MAYOR: ESTE 24.00
METROS PROPIEDAD MARIA DE LOS ANGELES S.
DE OROZCO: OESTE 23.50 METROS PROPIEDAD
JAVIER M. HERNANDEZ; TESTIMONIAL NUEVE
HORAS VEINTISIETE JUNIO AÑO DOS MIL.- C.
SECRETARIO PRIMERO ACUERDOS.- LIC. MANUEL
GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA
A1908 48 49 50

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 342/2000; JORGE VEGA ROCHIN
PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD A
FIN DECLARE PRESCRITO A SU FAVOR INMUEBLE
RUSTICO CONSISTENTE: SUPERFICIE DE 6-12-00
(SEIS HECTAREAS DOCE AREAS) TERRENO
RUSTICO LOCALIZADO LOTES 47 Y 57,
CUADRILATERO XIX PREDIO SAN PEDRO RIO MAYO
MUNICIPIO ETCHOJOA, SONORA, CON
COLINDANCIAS; AL NORTE SECUNDINO
VALENZUELA; AL SUR TERRENO COLECTIVO EJIDO
SAN PEDRO; AL ESTE RIO MAYO LOTE NUMERO 17,
Y AL OESTE, CANAL. TESTIMONIAL CELEBRARSE
11:00 HORAS DEL 28 DE JUNIO DEL 2000.-
SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CELIA
ARTEMISA COBARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA
A1910 48 49 50

JUZGADO PRIMERO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 311/2000; CORNELIA SOTO FLORES
PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD A
FIN DECLARE PRESCRITO A SU FAVOR INMUEBLE
RUSTICO CONSISTENTE: SUPERFICIE DE 4-50-00
(CUATRO HECTAREAS Y MEDIA) TERRENO
RUSTICO LOCALIZADO EN FRACCION DE LOTES 14,
15, 24 Y 25, CUADRILATERO XIII COLONIA
MORONCARIT PREDIO HUACAPORO MUNICIPIO DE
HUATABAMPO, SONORA, CON COLINDANCIAS; AL
NORTE PROPIEDAD DE RAMON URIBE; AL SUR
PROPIEDAD DE HOMERO LOPEZ; AL ESTE DREN
ETCHOROP; Y AL OESTE SEVERIANO ALAMEA
ANDRADE. TESTIMONIAL CELEBRARSE 11:00
HORAS DEL 03 DE JULIO DEL 2000.- SECRETARIO
DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX
GARCIA.- RUBRICA
A1911 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 492/00 JOSE CARLOS VERGARA
POIXTAN PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA
SIGUIENTE BIEN INMUEBLE LOCALIZADO LOTE 47
MANZANA 4 COLONIA OBRERA ESTA CIUDAD
SUPERFICIE 219.26 METROS CUADRADOS; NORTE
10.00 METROS CALLE LUIS BASURTO; SUR 12.90
METROS CALLEJON ACCESO; ESTE 19.30 METROS
SERVIDUMBRE DE PASO; OESTE 19.00 METROS
TERRENO BALDIO TESTIMONIAL ONCE HORAS
VEINTINUEVE JUNIO AÑO DOS MIL.- C.
SECRETARIO SEGUNDO ACUERDOS.- LIC. HUGO
DAVID SILVA TOLEDO.- RUBRICA
A1922 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 739/00 REYES ARAGON CRUZ
PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA
SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA
ESPERANZA ESTA CIUDAD SUPERFICIE 212.22
METROS CUADRADOS; NOROESTE 15.00 METROS
PROPIEDAD ELSA ALDAZ; SURESTE 18.40 METROS
PROPIEDAD CRISTINA GODINEZ ALDAZ; SUR LINEA
QUEBRADA 7.00 Y 6.50 METROS CALLE
VALPARAISO; SUROESTE 12.00 METROS
PROPIEDAD ELSA ALDAZ TESTIMONIAL NUEVE
HORAS VEINTITRES JUNIO AÑO DOS MIL.- C.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.
MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA
A1923 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 498/00, MARIA LUISA TAPIA
HERNANDEZ, PROMOVIO PRESCRIPCION
ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE
LOCALIZADO COLONIA LOS VIRREYES ESTA
CIUDAD SUPERFICIE 243.75 METROS CUADRADOS;
NORTE 17.50 METROS CALLE DE LA RONDA; SUR
12.00 METROS TERRENO BALDIO; ESTE 15.00
METROS PROMOVENTE; OESTE 19.00 METROS
CALLEJON ACCESO TESTIMONIAL NUEVE TREINTA
HORAS VEINTIOCHO JUNIO AÑO DOS MIL.- C.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
HUGO DAVID SILVA TOLEDO.- RUBRICA
A1924 48 49 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO:
CONCEPCION AMAVIZCA GARCIA PROMOVIO ESTE
JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD
VIA JURISDICCION VOLUNTARIA EXPEDIENTE
NUMERO 31/2000 FIN SE DECLARE SE HA
CONVERTIDO EN PROPIETARIO POR
PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE UN PREDIO
RUSTICO DE AGOSTADERO DENOMINADO LA
PARRA UBICADO EN YECORA. SONORA,

SUPERFICIE 36-00-00 HECTAREAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; NORTE 2-64-88 HECTAREAS HERMANOS MELENDREZ; SUR 3-08-00 HECTAREAS CAMINO VECINAL MESA GRANDE; ESTE 7-28-00 HECTAREAS ARROYO EL RANCHITO Y 7-03-62 HECTAREAS OCTAVIO AMAVIZCA GARCIA; OESTE 15-92-98 HECTAREAS CON ARROYO LAS SENDRADERAS. JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS DIA CINCO DE JULIO AÑO CURSO TENGA LUGAR ESTE JUZGADO PRUEBA TESTIMONIAL.- SAHUARIPA, SONORA, A 31 DE MAYO DEL 2000.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- PATROCINIA MARTINEZ CORONADO.- RUBRICA
A1927 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA-

EDICTO:

C. JESUS GRANADOS MUÑOZ: JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL RADICOSE JUICIO O.C. (PRESCRIPCION POSITIVA) PROMOVIO GABRIEL CASTILLO BRIBIESCA EN CONTRA DE USTED EMPLAZANDOLO CONTESTE DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIENDOLO EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES AUN PERSONALES SE HARAN POR ESTRADOS DEL JUZGADO EXPEDIENTE 673/99.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA 31 DE MAYO DEL 2000.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA
A1949 48 49 50

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 1674/99 DAVID HECTOR LOPEZ LOPEZ, JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA EN LA VIDA DE JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN: LOTE URBANO NUMERO 13 DE LA MANZANA 61 CUARTEL SAHUARO DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 182.00 METROS CUADRADOS COLINDANDO; AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO TRES DE LA MANZANA 61 PROPIEDAD DE ENRIQUE GARCIA; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE LEOCADIO SALCEDO; AL ESTE EN 18.20 METROS CON LOTE NUMERO CATORCE DE LA MANZANA 61 PROPIEDAD DE MARIO MUÑOZ ANDRADE; Y OESTE EN 18.20 CON LOTE NUMERO DOCE DE LA MANZANA 61 PROPIEDAD DE ALFREDO AGUILERA GRAJEDA RECIBASE TESTIMONIAL 9.00 HORAS EL DIA 28 DE JUNIO DE 2000.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA
A1950 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 2001/99 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS

SEÑORES RAMONA VALENCIA ACOSTA Y DAVID ROBLES ONTIVEROS EN CONTRA DE LA C. ROSA MARIA GALAVIZ DE VILLA SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE SE TIENE POR PRESENTADOS A RAMONA VALENCIA ACOSTA Y DAVID ROBLES ONTIVEROS DEMANDANDO EN LA VIA ORDINARIA CIVIL LA ACCION DECLARATIVO DE PROPIEDAD A ROSA MARIA GALAVIZ DE VILLA Y AL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIERE EN EL ESCRITO QUE SE ATIENDE MISMO QUE POR ESTAR APEGADOS A DERECHO SE ADMITE EN LA VIA Y FORMA PROPUESTA SE ORDENA EMPLAZAR A ROSA MARIA GALAVIZ DE VILLA MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO PERIODICO EL INDEPENDIENTE Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABLES PARA EFECTO DE QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ASI MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO HACIENDOLE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL ASI LO ACORDO Y FIRMO LA C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, LIC. JESUS GABRIELA LABORIN GALVEZ POR ANTE LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS C. LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- HERMOSILLO, SONORA A 4 DE ABRIL DEL AÑO 2000.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA
A1872 47 48 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 218/2000, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR MARIA IRMA MARTINEZ HAROS FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO RUSTICO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE IMURIS, SONORA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1-37-07.48 HECTAREAS Y LOS SIGUIENTES RUMBOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 120.00 METROS CON CALLE PRIMERA; AL SUR EN 164.70 METROS Y 5.15 METROS CON CANAL COMUNAL; AL OESTE EN 192.00 METROS CON LOTE NUMERO 2 DE IRMA MARTINEZ HAROS; Y AL ESTE EN 58.75 METROS CON CANAL COMUNAL CITESE INTERESADOS DEDUCIR DERECHOS SE RECIBIRA TESTIMONIAL ESTE JUZGADO DIA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO 2000 A LAS NUEVE HORAS.- 5 JUNIO DEL 2000.- SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LICENCIADO RODRIGO GARCIA

CONTRERAS.- RUBRICA
A1895 47 48 49

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPEDIENTE 535/2000 PROMOVIDO URIEL VALENZUELA CHAVEZ ACREDITAR PROPIEDAD INMUEBLE RANCHO LOS POZITOS SUPERFICIE 306-22-15 HECTAREAS DE ROSARIO TESOPACO, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NOROESTE 2000.00 METROS PROPIEDAD HECTOR VALENZUELA VALENZUELA Y ROMAN VALENZUELA BARCELO; AL NOROESTE EN 1700.00 METROS PROPIEDAD DE JESUS BUELNA GARCIA; AL SUROESTE EN 1658.18 METROS CON EJIDO MOVAS Y AL SURESTE EN 1791.27 METROS PROPIEDAD RAMIRO BUELNA GARCIA CITESE INTERESADOS COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS DESAHOGARSE TESTIMONIAL ESTE JUZGADO EL DIA 20 DE JUNIO AÑO EN CURSO ONCE HORAS .-CIUDAD OBREGON, SONORA JUNIO 6 DEL 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA
A1891 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 881/00 ERNESTO MEZA ARBALLO PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN; INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA DEL VALLE II ESTA CIUDAD SUPERFICIE 275.04 METROS CUADRADOS; NORTE 25.20 METROS CALLE PROF. ALFONSO ACOSTA; SUR 23.0 METROS TERRENO BALDIO; ESTE 17.06 METROS TERRENO BALDIO; OESTE 6.85 METROS CALLE PROF. ALFONSO ACOSTA, TESTIMONIAL NUEVE QUINCE HORAS TREINTA JUNIO AÑO DOS MIL.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA
A1960 49 50 51

JUICIOS DE RESCICION DE CONTRATOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

C. ARACELI GONZALEZ GAONA: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL JUICIO SUMARIO CIVIL (RESICION DE CONTRATO) PROMOVIDO POR MARIA ELENA RAMIREZ VARGAS EN CONTRA DE USTED EMPLAZANDOLE PARA QUE CONTESTE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS APARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION Y PONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER ASI MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIENDOSELE QUE DE NO

HACERLO SE HARA POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 591/2000.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA 29 MAYO 2000.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA
A1958 48 49 50

AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL:

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 829 CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES ANTE MI COMPARECIERON EVANGELINA, EVELIA Y GUADALUPE ENEDINA TODAS DE APELLIDOS ARVIZU FIMBRES SOLICITANDO TRAMITACION JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO ARVIZU FIMBRES HEREDEROS ACEPTARON HERENCIA Y ALBACEA EVANGELINA ARVIZU FIMBRES ACEPTO CARGO Y PROCEDERA A FORMULAR INVENTARIO.- NOTARIO PUBLICO 22 SUPLENTE.- CESAR AUGUSTO MORALES MUJICA.- RUBRICA
A1818 46 49

NOTARIA PUBLICA NUMERO 69
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL:

POR ESCRITURA PUBLICA 5787 VOLUMEN 67 DE MI PROTOCOLO SE RADICO ESTA NOTARIA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE AMALIA BALDENEBRO MARQUEZ HEREDERO ACEPTA HERENCIA Y MARIA JESUS BOJORQUEZ BALDENEBRO CARGO DE ALBACEA PROCEDERA FORMULAR INVENTARIOS Y AVALUOS SE NOTIFICA ACREEDORES E INTERESADOS HERENCIA TERMINO ARTICULO 829 CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, 15 MAYO 2000.- EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 69.- LIC. FRANCISCO E. TERRAZAS R.- RUBRICA
A1827 46 49

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL:

CON ESCRITURA PUBLICA NUMERO 859, VOLUMEN 9, DEL 10 DE ABRIL DEL AÑO 2000, DE MI PROTOCOLO SE INICIO TRAMITE DE SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE ANDRES MORALES ALCANTAR Y CARMEN VALDEZ BADILLA DE MORALES ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEAS Y COMO HEREDERAS SUBSTITUTAS MARIA ELSA MORALES VALDEZ DE IBARRA Y MARIA DEL CARMEN GRACIELA MORALES VALDEZ DE BACHE MANIFESTANDO QUE VAN A PROCEDER A FORMULAR INVENTARIO.- HERMOSILLO, SONORA A 29 DE MAYO DEL AÑO 2000.- NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.- LIC. MARIA INES ARAGON SALCIDO.- RUBRICA.
A1781 44 49

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO YAÑEZ PEREZ Y SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE YOLANDA ESTHELA YAÑEZ PEREZ CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 09:00 HORAS DEL DIA 19 DE JUNIO DEL 2000 LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 870/2000.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE MARIO BASACA FELIX.- RUBRICA
A1812 46 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 205/2000 CONRADO ACUÑA RAMIREZ PROMOVIO JUICIO INTESTAMENTARIO BIENES ELVIA ALICIA SUASTEGUI URQUIDEZ CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE ESTE JUZGADO NUEVE HORAS VEINTISIETE JUNIO AÑO CURSO.- 22 MAYO 2000.- SECRETARIO CIVIL.- LICENCIADO RODRIGO GARCIA CONTRERAS.- RUBRICA
A1813 46 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 134/2000 EUMELIA URREA LEON PROMOVIO JUICIO INTESTAMENTARIO BIENES DORA URREA LEON CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE ESTE JUZGADO ONCE HORAS 3 JULIO AÑO CURSO.- 26 MAYO 2000.- SECRETARIO CIVIL.- LICENCIADO RODRIGO GARCIA CONTRERAS.- RUBRICA.-
A1814 46 49

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES DE FILIBERTO MENDIVIL GOMEZ CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS VERIFICARSE DIEZ HORAS DIA VEINTITRES DE JUNIO DEL 2000 LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1239/2000.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA
A1815 46 49

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA LEON NORIEGA CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 226/2000.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. RODRIGO GARCIA CONTRERAS.- RUBRICA
A1816 46 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO HERNANDEZ QUIJADA Y RITA ROSAS MIRANDA CONVOQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL VEINTE DE JUNIO A LAS ONCE HORAS DEL 2000 EXPEDIENTE NUMERO 74/2000.- CANANEA, SONORA A 17 DE MAYO DEL 2000.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. RICARDO FROYLAN YEPIZ ROSAS.- RUBRICA
A1817 46 49

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELENO ESTRADA CORONADO CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS PARA DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO 2000 ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 682/2000.- GUAYMAS, SONORA A 25 DE MAYO DEL AÑO 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. LIC. ALBA NIDIA MORALES GAONA.- RUBRICA
A1822 46 49

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL LLANOS AGUILAR CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 844/2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA
A1823 46 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA RAFAELA MONCADA ENRIQUEZ VIUDA DE RIOS CONVOQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA O ACREEDORES

Nº 49

PRESENTARSE A DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A QUE HACE ALUSION EL ARTICULO 789 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA MISMA QUE SE CELEBRARA EN EL JUZGADO EL DIA 04 DE JULIO DEL DOS MIL A LAS DIEZ HORAS EXPEDIENTE 320/2000.- AGUA PRIETA, SONORA A 12 DE MAYO DEL 2000.- SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. ANABEL RAMOS FRANCO.- RUBRICA A1824 46 49

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:
 RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HERMELINDA FLORES TORIBIO Y MIGUEL BAÑUELOS NAVA CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE JUNIO DEL DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 832/2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA A1825 46 49

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
 CANANEA, SONORA**

EDICTO:
 SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR PABLO PEREZ MORALES CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE A DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRACION EN ESTE JUZGADO EL DIA VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL A LAS DIEZ HORAS EXPEDIENTE NUMERO 503/97.- CANANEA, SONORA A 22 DE MAYO DE 2000.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. RICARDO FROYLAN YEPÍZ ROSAS.- RUBRICA A1832 46 49

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO:
 SE RADICA A JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SEÑOR JESUS LEGASPI OJEDA CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS DIA 27 DE JUNIO DEL 2000 A LAS 10:00 HORAS LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1925/99.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA A1833 46 49

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:
 JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO VALENZUELA CASTILLO CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS A LAS 10:00 HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DEL 2000 EN EL LOCAL DE ESTE H.

JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 2296/98.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA A1834 46 49

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
 GUAYMAS, SONORA**

EDICTO:
 JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERIKA GUADALUPE CASTRO DEL TORO CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 643/2000.- GUAYMAS, SONORA A VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- C. LIC. HECTOR I. VALENZUELA ESCALANTE.- RUBRICA A1835 46 49

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO:
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BENJAMIN PONCE OLIVARES Y LAURA CASTRO VALDEZ CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS OCHO HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1292/2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA. A1843 46 49

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO:
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON HERNANDEZ HERNANDEZ CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1332/2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA A1844 46 49

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:
 RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FEDERICO PLATT GONZALEZ CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA ONCE DE JULIO DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 783/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA LEON FONTES.- RUBRICA A 1845 46 49

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE VAZQUEZ CASTILLO CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE JULIO DEL DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 733/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA LEON FONTES.- RUBRICA
A1846 46 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TERESA ORTIZ DE GORTARI CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA NUEVE HORAS Y FECHA PARA LA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL 23 DE JUNIO DEL 2000 LOCAL DEL JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 150/00.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOEL AVILES ATAÑEZ.- RUBRICA
A1847 46 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:

RADICOSE SUCESSION INTESTAMENTARIA A BIENES DE ZENON VALENZUELA MEZA CITASE LOS QUE SE CREAN DERECHO HERENCIA O BIEN ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS ESTE JUZGADO A LAS ONCE HORAS DIA 06 DE JULIO DEL 2000 EXPEDIENTE 595/2000 PROMOVENTE FULGENCIA TORRES DE VALENZUELA.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA
A1848 46 49

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES ANTONIO VARGAS MENDOZA CONVOQUESE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO LOS TERMINOS A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE JULIO DEL DOS MIL EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL BAJO EXPEDIENTE 659/00.- GUAYMAS, SONORA, 2 DE JUNIO DEL AÑO 2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR IGNACIO VALENZUELA ESCALANTE.- RUBRICA
A1849 46 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA GUADALUPE SANCHEZ HERNANDEZ PROMOVIDO POR GABRIEL BOLAÑOS MENDOZA CITASE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE JULIO DE DOS MIL PARA CELEBRACION DE JUNTA DE HEREDEROS EXPEDIENTE NUMERO 799/2000.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 15 DE MAYO DE 2000.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA
A1852 46 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE CARLOS DUARTE VARGAS CONVOQUESE HEREDEROS ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS DESAHOJO JUNTA HEREDEROS LOCAL ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTIUNO DE JUNIO DE 2000 EXPEDIENTE NUMERO 720/2000.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA 17 DE MAYO DE 2000.-LA. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA
A1853 46 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA EXPEDIENTE 358/2000 RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON ZAZUETA HIGUERA CONVOQUESE A QUIENES CONSIDERENSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE A DEDUCIRLOS JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. ANABELLA RAMOS FRANCO.- RUBRICA
A1959 49 52

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

AL EXPEDIENTE 1155/2000 RELATIVO SUCESSION INTESTAMENTARIA A BIENES DE HECTOR DOMINGO CRUZ MORENO DENUNCIADO POR RAMONA REA HARO SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE JULIO DE AÑO DOS MIL PARA VERIFICARSE JUNTA HEREDEROS CONVOQUENSE PERSONAS CREANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 19 DE MAYO DEL 2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.

MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA
A1961 49 52

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EMILIO ANGULO MARTIN DEL CAMPO E HIGINIA DELGADILLO VIUDA DE ANGULO CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DIA VEINTE DE JUNIO DEL 2000 LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 690/2000.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE MARIO BASACA FELIX.- RUBRICA
A1883 47 49

**JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO**

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
C. ANA LUCIA GRACIA LEON ZAVALA: BAJO EXPEDIENTE NUMERO 57/2000 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR JESUS ROSARIO VALDEZ VERDUGO EN CONTRA DE USTED EMPLAZANDELE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTE CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA
A1870 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR JOSEFINA MENDOZA QUINTANA EN CONTRA DE CLEMENTE MORA SANDOVAL ORDENOSE EMPLAZAR ESTA ULTIMA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA EN SU

CONTRA OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER ASI MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS LAS DE CARÁCTER PERSONAL HARASELES ESTRADOS DEL JUZGADO MIXTO COPIAS SIMPLES TRASLADO SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA SEGUNDA EXPEDIENTE NUMERO 182/2000.- GUAYMAS, SONORA, MAYO 18 DEL 2000.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA ESTELA BARRERA CERDA.- RUBRICA
A1871 47 48 49

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
POR AUTO DE FECHA 6 DE ABRIL DEL AÑO 2000 Y PUBLICADO EL DIA 7 DEL MISMO MES Y AÑO DICTADO DENTRO DEL JUICIO SUMARIO CIVIL BAJO EXPEDIENTE NUMERO 718/99 PROMOVIDO POR LIC. RAMON ANGEL AGUILAR MORA EN CONTRA DE LA EMPRESA COLISION Y ACCESORIOS GAMEZ, S.A. DE C.V. , Y/O GASTON ALBERTO GAMEZ PEÑUÑURI SE ORDENO EMPLAZAR A LA DEMANDADA PERSONA MORAL COLISION Y ACCESORIOS GAMEZ, S.A. DE C.V. HACIENDOSELE SABER QUE TIENE UN TERMINO DE 45 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES ASI MISMO PARA QUE DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE H. JUZGADO COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA DEL AUTO DE RADICACION Y DEMAS COPIAS SIMPLES DE LEY PARA LO QUE A SU DERECHO CONVENGAN.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA
A1893 47 48 49

M U N I C I P A L

H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME

Modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal del año 2000. 2

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Convenio de Autorización No. 230500-01 del Fraccionamiento Villabonita Ampliación, de Cócorit, municipio de Cajeme, Sonora, que celebra el H. Ayuntamiento del mismo nombre con el C.P. Sergio Armando Guevara Márquez, representante de Obras y Urbanización, S.A. de C.V. 5

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 17 a 33

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: 34

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Luis A. Castellanos Villegas. 17
 Crédito y Ahorro del Noroeste, S.A.P.(2) 17, 18
 Rogelio Edmundo Coronado Velazco. 17
 José Manuel Avila Valenzuela.
 Lic. Edmundo de León Cortés. 18
 Abundio Plácido Chaparro Lerma.
 Citibank México, S.A. 19
 Banco Mexicano Somex, S.A.
 Rafael Rivera Cárdenas y otro.
 Banco Nacional de México, S.A.
 Banco del Atlántico, S.A.(3) 20, 21, 23
 Banco Nacional de México, S.A.(5) 20, 21, 22
 Carnes Industrializadas, S.A. de C.V. 22
 Manuel Porchas Olivarría. 23
 Bruno Zavala Parra.

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por Carlos Mungaray Fimbres. 23

JUICIOS HIPOTECARIOS

Rubén López Félix. 24
 Lic. René Octavio Esquer Vázquez.(2)
 Lic. José Antonio Gutiérrez Plascencia. 25
 Banco Internacional, S.A.
 Banca Serfín, S.A.(2) 26

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Ramón Ezequiel Salas Galaviz. 26
 Promovido por Griselda Martínez Palomino y otro.
 Promovido por Alejandra Morales Martínez. 27
 Promovido por Jorge Vega Rochín.
 Promovido por Cornelia Soto Flores.
 Promovido por José Carlos Vergara Poixtan.

Promovido por Reyes Aragón Cruz.	27
Promovido por Ma. Luisa Tapia Hernández.	
Promovido por Concepción Amavizca García.	
Promovido por Gabriel Castillo Bribiesca.	28
Promovido por David Héctor López López.	
Promovido por Ramona Valencia Acosta y otro.	
Promovido por Ma. Irma Martínez Haros.	
Promovido por Uriel Valenzuela Chávez.	29
Promovido por Ernesto Meza Arballo.	

JUICIOS DE RESCISION DE CONTRATO

Promovido por Ma. Elena Ramírez Vargas.	29
--	----

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Rodolfo Arvizu Fimbres.	29
Bienes de Amalia Baldenebro Márquez.	
Bienes de Andrés Morales Alcántar y otra.	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Alejandro Yáñez Pérez.	30
Bienes de Elvia Alicia Suástegui Urquidez.	
Bienes de Dora Urrea León.	
Bienes de Filiberto Mendívil Gómez.	
Bienes de Francisca León Noriega.	
Bienes de Francisco Hernández Quijada y otra.	
Bienes de Eleno Estrada Coronado.	
Bienes de Manuel Llanos Aguilar.	
Bienes de Rafael Moncada Enríquez viuda de Ríos.	
Bienes de Hermelinda Flores Toribio y otro.	31
Bienes de Pablo Pérez Morales.	
Bienes de Jesús Legaspí Ojeda.	
Bienes de Antonio Valenzuela Castillo.	
Bienes de Erika Guadalupe Castro del Toro.	
Bienes de Benjamín Ponce Olivares y otra.	
Bienes de Ramón Hernández Hernández.	
Bienes de Federico Platt González.	
Bienes de Jorge Vázquez Castillo.	32
Bienes de Teresa Ortiz de Gortari.	
Bienes de Zenón Valenzuela Meza.	
Bienes de Antonio Vargas Mendoza.	
Bienes de Guadalupe Sánchez Hernández.	
Bienes de Carlos Duarte Vargas.	
Bienes de Ramón Zazueta Higuera.	
Bienes de Héctor Domingo Cruz Moreno.	
Bienes de Emilio Angulo Martín del Campo y otra.	33

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Jesús Rosario Valdez Verdugo.	33
Promovido por Josefina Mendoza Quintana.	

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Promovido por Lic. Ramón Angel Aguilar Mora.	33
---	----

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1.- Por Palabra , en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2.- Por cada página completa en cada publicación	\$ 843.00
3.- Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,229.00
4.- Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 4,295.00
5.- Costo unitario del ejemplar	\$ 7.00
6.- Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 16.00
7.- Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,383.00
8.- Por número atrasado	\$ 23.00

Se recibe

No. del día:	Documentación para publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 12:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 12:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 12:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

- *Solo se publican documentos originales con firma autógrafa
- *Efectuar pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General
Garmendía No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora C.P. 83000
Tel. (62) 17-45-96 Fax (62) 17-05-56

BI-SEMANARIO